

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 6 DE JULIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 25

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME

II a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 3
DICTAMEN DE LA SEXTA COMISION SOBRE LA PROPUESTA PARA RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS PARA AGILIZAR EL PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	pág. 9
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXTA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	pág. 14
DENUNCIA DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENITA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, SOBRE UNA AGRESION A LA REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES, EN LA CIUDADA DE TUXTLA GUTIERREZ	pág. 37

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Procede a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 43 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Procede a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el Orden del Día es el siguiente.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Anteproyecto de iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

3.- Dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta para recomendar a las instituciones de seguridad social, la suscripción de acuerdos para agilizar el pago de jubilaciones y pensiones.

4.- Asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

5.- Propuesta de la Representante María Valdéz Romero, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

6.- Denuncia del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre una agresión a la Representante Juana García Palomares, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Procede compañera Secretaria, a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74

del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Procede, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del día primero de julio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y dos Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartiendo el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74, tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés, para dar lectura al Informe de Actividades desarrolladas por la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, durante el período comprendido del 16 de enero al 15 de abril de mil novecientos noventa y tres.

Para expresar sus comentarios en relación al Informe de la Primera Comisión, hace uso de la palabra

el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Para este mismo objeto, hace uso de la tribuna la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional, quien somete a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 113 de su Reglamento Interior, extienda a través de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva, una atenta invitación al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que el licenciado Efraín De Gyves Betanzos, Director General de Protección Civil, comparezca ante la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de este órgano colegiado, a efecto de que explique el programa emergente de lluvias.

Para los efectos que proceda, se turna esta propuesta a la Comisión de Gobierno.

Asimismo, para expresar sus puntos de vista con relación al Informe de la Primera Comisión, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; y Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática.

Nuevamente para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

En el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional, expresa que el día de ayer fue presentada en una reunión de la Tercera Comisión, una propuesta formulada por un Comité integrado por distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, como por Instituciones y Organizaciones de los Sectores Académicos y de construcción del propio Distrito Federal, para adicionar y reformar el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, cuya propuesta fue entregada a la Mesa Directiva.

La Presidencia acuerda: Tórnese para su análisis y dictamen, la propuesta presentada, a la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Clemente Sánchez Olvera, del Partido Revolucionario Institucional, para formular una propuesta, a fin de que se invite al Titular de la Unidad Promotora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento y a los encargados de las áreas de Capacitación y Adiestramiento en las Delegaciones del Distrito Federal, para que en reuniones con la Octava Comisión se conozcan los proyectos y programas que vienen desarrollando; igualmente, que la Comisión de Gobierno invite al Director de Gobierno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que oriente a esta Asamblea respecto a la normatividad, funcionamiento y control de las Agencias de Empleos establecidas en el Distrito Federal. Se turna esta propuesta para su análisis y dictamen, a la Octava Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, se refiere a problemas que le han sido planteados por diversas organizaciones de invidentes y propone que esta Asamblea, a través del Comité de Atención Ciudadana, se dirija a las Autoridades del Departamento del Distrito Federal, para solicitar se atienda de inmediato las inquietudes de estas organizaciones de ciegos, particularmente en cuanto al análisis de las alternativas para la ubicación y reordenación de los puestos metálicos con que cuentan las mismas y para que se logre una entrevista que han solicitado, con el Presidente de la República.

Se turna esta propuesta al Comité de Atención Ciudadana.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes seis de julio a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda compañera Secretaria, al desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación de un Anteproyecto de iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, por el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Compañeras y compañeros:

El pasado julio de 1990, en el Pleno de la Primera Asamblea de Representantes, se aprobó una iniciativa que por medio de Partido se presentó, de solicitud de varios ingenieros de la UAM Azcapotzalco en el sentido de discutir una propuesta de modificación al Reglamento de Construcción.

Hoy que estuvimos en la Tercera Comisión discutiendo este asunto y junto con los compañeros de la UAM Azcapotzalco, en particular del ingeniero Jesús Iglesias, que es profesor investigador del Departamento de Materiales de esta Universidad y el Partido de la Revolución Democrática, hemos preparado esta propuesta de modificaciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, del cual voy a dar lectura fundamentalmente a los artículos y en alguno de los casos voy a fundamentar, y así lo voy a plantear ya no como modificación, porque se hace esta propuesta, y va a ser en orden ascendente de los artículos que contempla en el actual Reglamento:

Artículo 2, la propuesta es que quede de esta manera: "Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

"VI.- Asamblea, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

"VII.- Ley Orgánica de la Asamblea, a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

"VII.- Norma, a las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal".

El fundamento de estas modificaciones de este articulado es introducir en la nomenclatura a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a su Ley Orgánica, así como a las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento.

El actual Reglamento fue elaborado en 1987, antes del nacimiento de esta Asamblea de Representantes. por lo tanto, es importante que esto se vaya adecuando a las condiciones actuales.

El artículo 3o. diría de esta manera: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley y por la Ley Orgánica, la aplicación de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento corresponderá al Departamento, para lo cual tendrá las siguientes facultades:

"Fracción XV.- Expedir y modificar cuando lo considere necesario los acuerdos, instructivos, circulares y además disposiciones administrativas que procedan para el debido cumplimiento del presente ordenamiento.

"Artículo 3o.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea, éste podrá expedir y modificar cuando lo considere necesario las normas técnicas complementarias de este Reglamento. Su fundamento es correspondiendo a la propuesta de cambio del artículo 3o. fracción XV; se reserva para la Asamblea la función de expedir y modificar las normas".

Quisiera aclarar que la propuesta que hace el Departamento del Distrito Federal choca completamente con esta propuesta que nosotros estamos haciendo.

"Artículo 4o.- La Asamblea, para el estudio y propuesta de reformar al presente Reglamento y sus normas, podrá integrar un Comité Técnico Asesor, cuyos miembros serán designados por la propia Asamblea, procurando que además de los Representantes necesarios del Departamento, en dicho Comité se encuentren representantes de los colegios profesionales, las cámaras industriales y las instituciones académicas interesadas.

"Se propone la figura -el fundamento es éste- de un Comité Técnico Asesor a la Asamblea, que apoye la integración técnica de las propuestas de reforma al Reglamento y sus normas. En dicho Comité deberán estar representados los organismos técnicos interesados".

Actualmente existe un Comité Técnico que asesora al Departamento del Distrito Federal, no a

la Asamblea de Representantes. La propuesta es que nosotros retomemos este Comité Técnico que lo pueden conformar las mismas personas, pero está a cargo de la Asamblea de Representantes, como nos toca llevar a nosotros las modificaciones a los reglamentos.

"Artículo 39.- Director responsable de obras es la persona física que se hace responsable de la observancia de este Reglamento en las obras que otorga en su responsiva.

Se propone eliminar la figura del Director Responsable de Obra como persona moral, ya que esto da pauta para diluir las responsabilidades de la aplicación del Reglamento.

Actualmente el artículo 39 dice que el Director Responsable de Obra es la persona física o moral. La propuesta es eliminar el asunto "moral" para dejar una responsabilidad física de quien conduce las obras en esta ciudad.

"Artículo 40.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende que un Director Responsable de Obra otorga su responsiva cuando con ese carácter...", y proponemos eliminar el último párrafo del artículo 40 referente a la responsiva de la persona moral, Director Responsable de Obra, con fundamento en las modificaciones que propusimos en el artículo anterior.

"Artículo 42.- Para obtener o refrendar el registro como Director Responsable de Obra, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

"a).- Ser de nacionalidad mexicana.

"b).- Acreditar que posee cédula profesional correspondiente a alguna de las siguientes profesiones: Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal. Se propone, en este punto, se recupera el requisito de nacionalidad mexicana que incluirá las anteriores versiones de reglamento, en la figura de Director Responsable, a fin de garantizar que el mismo sea una persona comprometida con la ciudadanía, por cuya seguridad deberá velar". Ese es el fundamento.

De este mismo artículo 42, el inciso c), diría de esta manera: "Acreditar ante la comisión de

admisión de directores responsables de obra y corresponsables que posee los conocimientos técnicos adecuados para la correcta aplicación del presente Reglamento y sus normas, así como la observancia de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Zonificación, la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio, de Inmuebles para el Distrito Federal y las otras leyes y disposiciones reglamentarias relativas al diseño urbano, la vivienda, la construcción y la preservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico de la Federación o del Distrito Federal, para lo cual deberá presentar el dictamen favorable a que se refiere el artículo 50".

b).- "Acreditar como mínimo cinco años en el ejercicio profesional, en la construcción de obras de las que se refiere este Reglamento".

e).- "Acreditar que es miembro del Colegio de Profesionales respectivo"; y,

f).- "En el caso de refrendo del registro, acreditado ante la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, haber cumplido satisfactoriamente con las obligaciones a que se refiere el artículo 43 durante el período previo al refrendo".

El fundamento de esto, se propone como condición indispensable para refrendar el registro como Director Responsable de Obra, el que la Comisión de Admisión examine el desempeño del solicitante, a fin de garantizar el buen uso del registro.

Se propone que se elimine la fracción 2, pues se refiere a las personas morales, que la propuesta que hace el PRD, es que no haya responsables de obra, Directores Responsables de Obra a titular moral, sino a titular personal.

Artículo 43.- Son obligaciones del Director Responsable de Obra, en la fracción VI, entregar al propietario una vez concluida en original, el libro de bitácora y la memoria del cálculo y conservar un juego de copias de esos documentos.

El fundamento de este punto, es importante que el Director Responsable de Obra conserve copia de los planos y memorias de cálculo, así como del libro de bitácora de cada una de las obras de que

es responsable, ya que ante cualquier problema de estos documentos depende en buena medida el deslinde de responsabilidades, además de que podrán ser utilizados como muestra del desempeño del Director Responsable para el refrendo de su registro.

Artículo 44.- Corresponsable es la persona física con los conocimientos técnicos adecuados para responder en la forma solidaria con el Director Responsable de Obra. En todos los aspectos de las obras en la que le otorgue su responsiva, relativos a los seguros estructurales, diseño urbano y arquitectónico e instalaciones, según sea el caso y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este Reglamento.

Esto propone eliminar la figura de personal moral, similar como se ha propuesto en el caso de Director Responsable de Obra para que los Corresponsables de Obra también tengan la responsabilidad individual y no haya una empresa que se pueda diluir por quiebra o por cualquier asunto como corresponsable de obra, de los asuntos que bueno, ya saben, son estructurales, eléctricos y arquitectónicos.

Artículo 46.- Para obtener o refrendar el registro como Corresponsable se requiere: a), ser de nacionalidad mexicana. Insistimos en esto porque hay que tener gente que se haga responsable de las obras, de nacionalidad mexicana que pueda responder, en dado caso, en este país y no lo tengamos que andar buscando en otros lados si es que fallan sus cálculos.

b).- Acreditar que posee la cédula profesional correspondiente a alguna de las siguientes profesiones, para Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico: Arquitecto Ingeniero, Arquitecto Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal. Para instalación además de lo señalado en el párrafo anterior, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico-Electricista.

El fundamento de esta modificación es eliminar la imprecisión de, o fines a la disciplina, incluyendo además a la Carrera de Ingeniero Eléctrico.

La fracción C dice así: Acreditar ante la Comisión de Admisión de Director Responsable de

Obra y Corresponsable a que se refiere el artículo 49, que posea los conocimientos técnicos adecuados para la correcta aplicación de este Reglamento y sus normas en lo relativo a los aspectos correspondientes a su especialidad, para lo cual deberá obtener el dictamen favorable a que se refiere el artículo 50 de éste Reglamento.

D). acreditar como mínimo cinco años en el ejercicio profesional de su especialidad.

E) Acreditar que es miembro del Colegio de profesión respectivo.

F). En el caso de refrendo del registro, acreditar ante la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, haber cumplido satisfactoriamente con la obligación a que se refiere el artículo 47, durante el período previo al refrendo.

Se propone en este artículo eliminar la fracción 2, donde se tratan los aspectos de las personas morales.

El artículo 47: Son obligaciones de los Corresponsables:

1. Refrendar su registro de corresponsable cada tres años, y cuando lo determine el Departamento por modificaciones al reglamento y a las normas.

2.- De Corresponsable en Seguridad Estructural.

Artículo 50.- Para el cumplimiento de las atribuciones a que se refiere el artículo anterior, la Comisión contará con cuatro comités técnicos, los cuales estarán integrados por profesionales de reconocida experiencia y capacidad técnica, designados por la Comisión.

Se propone que sea la Comisión la que designe a los miembros de los Comités para evitar un proceso de renovación viciado como sería el que los Comités se designaran a sí mismo. Dichos Comités quedarán integrados de la siguiente forma:

3.- Los Comités evaluarán los conocimientos a que se refiere el inciso c) del artículo 42, y los incisos e) del artículo 46 de los aspirantes a Director Responsable de Obra y/o Corresponsables, debiendo emitir el dictamen

correspondiente y enviarlo a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, para los efectos conducentes.

4.- Cada año se substituirán tres miembros de cada Comité por los que seleccione la Comisión. Esto en fundamento es con el objetivo de evitar que los Comités se renueven a sí mismo y se propone que su renovación la efectúe la Comisión.

Artículo 51.- Las funciones y responsabilidades del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, por cuanto a su terminación, se sujetarán a lo siguiente:

1.- Las funciones del Director Responsable de Obras y Corresponsables en aquellas obras para las que haya sido dada su responsiva, terminarán:

a).- Cuando ocurra cambio, suspensión, abandono o retiro del Director Responsable de Obra o Corresponsable.

El fundamento de esto es que al eliminar en esta respuesta la figura de persona moral, el Director Responsable y Corresponsables de los artículos 42 y 46, ya no es necesario referirse a ellos en este artículo.

Artículo 52.- El Departamento, previa opinión de la Comisión de Admisión de los directores responsables de obra y corresponsables, podrá determinar la suspensión de los efectos de su registro a un Director Responsable de Obra o Corresponsable, en cualquiera de los siguientes casos:

Se elimina la fracción 4a. Al eliminarla, el fundamento es que al eliminarla en esta propuesta la figura de persona moral, Director Responsable o Corresponsable de los artículos 42 y 43, corresponde eliminar la fracción 4a. de este artículo.

En los artículos 81, 82, 105, 117, 122 y 123, 138 y 140, se propone que al elaborar las normas técnicas complementarias de diseño urbano y arquitectónico, así como las de diseño e instalaciones, el fundamento es que en los artículos aquí citados se hacen numerosas referencias a las normas técnicas complementarias, que no existe, el relación al proyecto arquitectónico y a las instalaciones.

Del artículo 174, se propone que diga así:

Para efectos de este título, las construcciones se clasificarán en los siguientes grupos:

1.- Grupo A, construcciones cuya falla estructural podría causar la pérdida de un elevado de vidas o pérdidas económicas o culturales excepcionalmente altas, o que constituyan un peligro significativo por contener sustancias tóxicas o explosivas, así como construcciones cuyo funcionamiento es esencial a raíz de una energía urbana, como hospitales, escuelas, estadios, templos, salas de espectáculos y hoteles que tengan salas de reunión y que puedan alojar a más de 200 personas; gasolineras, depósito de sustancias inflamables o tóxicas, terminales de transporte, estaciones de bomberos, subestaciones eléctricas y centrales telefónicas y de telecomunicaciones, archivos y registros públicos de particulares -importancia a juicio del Departamento-, museo, monumentos y locales que alojen equipo especialmente costoso.

Asimismo, se consideran en este grupo las edificaciones de más de 30 metros de altura o más de 500 ocupantes, o de más de 6 mil metros cuadrados de área total construida.

Grupo B. Construcciones comunes destinadas a vivienda, oficinas y locales comerciales, hoteles y construcciones comerciales e industrias no incluidas en el Grupo A, las que se subdividen en:

a) Subgrupos B-1, construcciones con más de 15 metros de altura o de más de 250 ocupantes o de más de 3 mil metros cuadrados de área total construida.

b) Subgrupo B-2, las demás de este grupo.

Las propuestas para el artículo 173, es: La Asamblea expedirá normas técnicas complementarias para definir los requisitos de ciertos materiales y sistemas estructurales, así como procedimientos de diseño para acciones particulares, como efecto de sismo y de viento.

Artículo 175. Para fines de estas disposiciones del Distrito Federal, se considera dividido en las zonas uno a tres, dependiendo del tipo de suelo como se muestra en la figura 1, las características de cada una de estas zonas, los procedimientos

para definir la zona que corresponde a cada predio se fijan en el Capítulo VIII de este título.

El fundamento de esto es porque se propone incluir en el Reglamento el mapa de la figura 1, extraído de las normas técnicas complementarias para diseño de construcciones de cimentación, a fin de complementar la zonificación geotécnica.

Dentro del cuerpo del Reglamento, se propone además elaborar una versión más detallada de la figura 1 para facilitar su correcta interpretación; actualmente esto es muy difícil porque en el plano aparece muy general y de esta manera no puede uno localizar entre las tres zonas, la uno de lago, la dos de transición y la tres de lomas y de tal manera complica mucho a los calculistas en qué zona está y esto se puede hacer más al detalle por las mismas condiciones técnicas que tenemos.

Para fines de diseño por sismo, se consideran más dos zonas, cuatro de alta sismicidad como se muestra en la figura 2. Aquí también se propone incluir en este Reglamento la zona cuatro de alta sismicidad que actualmente aparecen en las normas complementarias para diseño por sismo de donde se extrajo la figura 2. Esto es muy importante porque no aparecen en dos documentos distintos, entonces la propuesta es que está en uno sólo; de tal manera que el constructor encuentre las cuatro zonas; es decir, lago, transición, loma y la zona sísmica de alta sismicidad y lo encuentra en un sólo documento.

Artículo 187.- Cuando deba considerarse en el diseño el efecto de acciones cuya intensidad no estén especificadas en este Reglamento, ni en sus normas técnicas complementarias, estas intensidades deberán establecerse siguiendo procedimientos aprobados por el Departamento y con base en los criterios siguientes:

Fracción III. Para acciones accidentales, se considera como intensidad normal el valor tenga una probabilidad de 2% de ser expedido durante la vida útil del edificio, excepto cuando el efecto de la acción sea favorable a su estabilidad, en cuyo caso se tomará el valor que tenga una probabilidad de 2% de no ser excedido.

Artículo 191. La resistencia del diseño se tomará igual a la resistencia nominal por el factor de la resistencia correspondiente. Los procedimientos

para la determinación de la resistencia de diseño y de los factores de resistencia correspondiente a los materiales y sistemas constructivos más comunes, se establecerán en las normas de este Reglamento.

Se propone eliminar el artículo 195 porque es un criterio de diseño diferente que da lugar a niveles de seguridad mayores a los del Reglamento; automáticamente el diseño obtenido será capaz de satisfacer el criterio del Reglamento haciendo inútil este artículo que por otra parte podría prestarse a ser mal interpretado.

El artículo 205. Para los efectos de este artículo, se consideran las zonas del Distrito federal que fija el artículo 165 de este Reglamento, nos referimos a las cuatro anteriores zonas. Este es el fundamento.

Artículo 206. El coeficiente sísmico C, en el cociente de la fuerza cortante horizontal que debe considerarse que actúa en la base de la construcción por efecto del mismo, entre el peso de ésta sobre dicho nivel.

El coeficiente sísmico para las construcciones clasificadas como del grupo B en el artículo 174, se tomará a igual a 0.16 en la zona I; a 0.32 en la II, y a 0.40 en la III; 0.6 en la zona IV, es decir, la de alta sismicidad que se propone, aún donde éstas se enciman sobre la zona II, a menos que se emplee el método simplificado de análisis, en cuyo caso se apilarán los coeficientes que fijan las normas. Para las estructuras del Grupo A se incrementará el coeficiente sísmico en 50%.

Artículo 219. Para fines de este título, el Distrito Federal se divide en tres zonas geotécnicas con las siguientes características generales:

Para fines de diseño de cimentaciones, la zona que corresponda a un predio se determinará a partir de las investigaciones que se realicen en el subsuelo del predio objeto del estudio, tal y como lo establecen las normas. En caso de construcciones ligeras o medianas, cuyas características se definan en dichas normas, podrá determinarse la zona mediante el mapa de la figura I.

De los artículos 268, 274, 275, 295 y 318, se propone elaborar las normas técnicas

complementarias de diseño urbano y arquitectónico, de diseño de instalaciones, de demoliciones y de explotación de yacimientos.

El fundamento de estos es que en los artículos aquí citados se hacen numerosas referencias a las normas técnicas complementarias que no existen en relación al proyecto arquitectónico, a las instalaciones, a las denominaciones, a las demoliciones y a las explotaciones de yacimiento.

El artículo 353. Los casos no previstos en este Reglamento, por sus normas o por las normas derivadas del programa, serán resultados por el Departamento, previa opinión de la Asamblea...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. Dígame, compañera.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).- Señor Presidente, que por favor hiciera un llamado a la Asamblea para que pongan atención al orador en turno.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, compañera Representante.

Se solicita al Pleno guardar silencio y poner atención al orador en turno.

Continúe, señor Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Voy a repetir el artículo 353. Muchas gracias.

Los casos no previstos en este Reglamento, por sus normas o por las normas derivadas del programa, serán resueltos por el Departamento, previa opinión de la Asamblea de Representantes.

El fundamento de esto es proponer que en los casos no previstos en este Reglamento, la solución a los mismos que dé el Departamento contemplan la opinión de la representación ciudadana que ostenta esta Asamblea.

Los transitorios. Toda construcción existente del grupo A, a que se refiere el artículo 174, fracción I de este Reglamento, deberá revisarse y presentarse al propietario o poseedor de de-

partamento, un dictamen y estabilidad suscrito por un Corresponsable de Seguridad Estructural en el que se verifique si reúne las condiciones que fija este Reglamento y sus normas.

El fundamento de esto es porque se propone mantener un artículo transitorio que especifique las medidas necesarias para que las estructuras del Grupo A cumplan el Reglamento, ya no la mayoría de ellas que aún no lo hacen.

Se elimina el segundo párrafo. Y el último punto transitorio que proponemos es que las construcciones del Grupo A, en que se haya presentado un dictamen de seguridad y estabilidad con base en un espectro de diseño diferente de los establecidos por el Reglamento y sus normas, deberán revisarse conforme a los requisitos del artículo anterior.

El fundamento de esto es que se propone a la estructura del Grupo A que haya utilizado espectros de sitio para evitar adecuarse a los nuevos requisitos de seguridad, revisen su cumplimiento sin esta alternativa.

Y lo firmamos los Representantes del PRD. Entrego esta Iniciativa para que sea discutida por la Tercera Comisión, y además pueda ser discutida por los distintos colegios que hoy nos están haciendo el favor de revisar las propuestas que presenta el gobierno de la ciudad y que ojalá también revisen las propuestas que presentan los partidos políticos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

Continúe, compañera Secretaria, con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, sobre una propuesta presentada por el Representante Alejandro Rojas Díaz-Durán, a efecto de que se agilice el pago de jubilaciones y pensiones.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea, el dictamen de referen-

cia ha sido distribuido a los señores Representantes con la oportunidad que se señala en dicho precepto reglamentario.

Para dar lectura al propio dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante José Luis González Sánchez.

ELC. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- *Con su venia, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes:*

El presente documento ya incluye observaciones hechas por varios Representantes al texto que les fue entregado con 48 horas de anticipación.

"Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

Dictamen a la propuesta sobre un Punto de Acuerdo para recomendar a las instituciones de seguridad social (ISSSTE, IMSS e Instituto para la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas), suscribir acuerdos de cooperación, ya sea con las Instituciones de Crédito o directamente con las sucursales bancarias ubicadas en el Distrito Federal, a efecto de que se agilice ampliamente el pago de jubilaciones y pensiones.

Honorable Asamblea:

A la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta, sobre un Punto de Acuerdo, para recomendar a las Instituciones de Crédito, a efecto de que se agilice ampliamente el pago de jubilaciones y pensiones. Dicha propuesta fue presentada por el ciudadano Representante Alejandro Rojas Díaz-Durán.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, En base a lo dispuesto por los artículos 45, inciso f), y 48 del mismo Reglamento, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La propuesta, sobre el Punto de Acuerdo, para recomendar a las Instituciones de Seguridad So-

cial, suscribir acuerdos de cooperación con las Instituciones de Crédito, a efecto de que se agilice ampliamente el pago de jubilaciones y pensiones, fue presentada al Pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por el ciudadano Representante Alejandro Rojas Díaz-Durán, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1993.

La Mesa Directiva turnó la propuesta, materia del presente dictamen, a la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la misma fecha de 18 de mayo de 1993.

Teniendo a la vista la propuesta, la Comisión determinó que es competente para conocer, analizar, deliberar y concluir respecto de la misma y dictamina en los términos del presente documento en atención a las siguientes:

Consideraciones

Desde su creación, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha tenido como una de sus principales preocupaciones la Asistencia y Seguridad Social de las personas pertenecientes a la tercera edad en el Distrito Federal.

Esta Comisión de Salud y Asistencia Social atiende, desde su instalación, las solicitudes y denuncias que le son planteadas por los grupos de personas de la tercera edad.

Dentro de los grupos de personas pertenecientes a la tercera edad, están quienes viven de los ingresos provenientes de jubilaciones y pensiones.

Estas personas han dedicado sus vidas al progreso del país y la ciudad, trabajando en la planta productiva tanto de instituciones públicas como privadas y sirviendo en las Fuerzas Armadas.

Al acudir a las Instituciones de Crédito y a las propias oficinas de las Instituciones de Seguridad Social, con la finalidad de cobrar sus jubilaciones y pensiones, estas personas de la tercera edad se enfrentan a la lentitud en los procedimientos de pago.

Dicha lentitud en los procedimientos de pago de sus jubilaciones y pensiones se manifiestan por las largas filas de pensionados que se presentan los días de pago desde la apertura, por las mañanas en

las oficinas bancarias correspondientes; filas de personas que permanecen hasta el horario vespertino, cuando finalmente son atendidas.

En muchos casos, estas personas padecen discapacidad o disfunción en su estado de salud, que hace más las largas horas en espera de realizar sus cobros y en todos los casos son personas que merecen tratamiento respetuoso, diligente y oportuno, y que por el contrario, están siendo sometidas a un trato injusto a causa de procedimientos ineficaces para el pago de sus jubilaciones y pensiones.

Los ingresos provenientes de las jubilaciones y pensiones son insuficientes para satisfacer las necesidades de las personas pertenecientes a la tercera edad.

Por lo expuesto, la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone al Pleno el siguiente:

Dictamen

Primero.- Se recomiendan a las Instituciones de Seguridad Social (ISSSTE, IMSS e Instituto para la Seguridad de las Fuerzas Armadas), realizar a la brevedad posible los cambios necesarios en sus procedimientos para agilizar la ministración eficiente de los recursos para el pago de jubilaciones y pensiones.

Segundo.- Asimismo se recomienda a las Instituciones de Seguridad Social (ISSSTE, IMSS e Instituciones para la Seguridad de las Fuerzas Armadas) suscribir acuerdos de cooperación con las instituciones bancarias en el Distrito Federal, a efecto de que se agilice ampliamente el pago de jubilaciones y pensiones.

Tercero.- De la misma forma se recomienda que los acuerdos de cooperación entre las Instituciones de Seguridad Social y las Bancarias, contengan todas las disposiciones necesarias para lograr la agilización en el pago de jubilaciones y pensiones tales como; incluir mayor número de bancos y sucursales para este propósito; asignar cajas en los bancos en forma específica para atención de personas de la tercera edad y ampliar los días y horarios para el pago de jubilaciones y pensiones.

Cuarto.- Los acuerdos de cooperación entre las Instituciones de Seguridad Social y los Bancos,

deberán especificar que tanto en las oficinas de pago de las propias Instituciones de Seguridad Social como en las bancarias, existan elementos de apoyo a las personas que padezcan alguna discapacidad física.

Quinto.- Se recomienda a las Instituciones de Seguridad Social, con base en los estudios correspondientes, mejorar las jubilaciones y pensiones a fin de adecuarlas a las necesidades de subsistencia digna para los pensionados y jubilados.

Sexto.- Comuníquense las anteriores recomendaciones a las Instituciones de Seguridad Social.

Así lo acordaron los integrantes de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, quienes firman al calce para constancia, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, Presidente; Representante José Luis González Sánchez, Vicepresidente; Representante Román Barreto Rivera, Secretario; Representante María del Carmen Bustamante Castañarez; Representante Nicolás Blanca Lima; Representante Rubelio Esqueda Nava; Representante Adolfo Flores Rodríguez; Representante Juana García Palomares; Representante Rafael Guarneros Saldaña; Representante Rosa Ma. Hernández Romero; Representante Javier Hidalgo Ponce; Representante Ramón Jiménez López; Representante Lucía Ramírez Ortiz; Representante Clemente Sánchez Olvera; Representante Miguel Sosa Acosta; Representante Juan Carlos Sánchez Magallan; Representante Bernardo Quezada Salas; Representante Marcos Gutiérrez Reyes; Representante Domingo Suárez Nimo; Representante María Valdéz Romero.

México D.F., a 9 de junio de 1993.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Para hacer comentarios con relación a este dictamen, no se concederá el uso de la palabra; se concederá el uso de la palabra para comentarios con asuntos relativos a la Sexta Comisión. Pero

en concreto en este dictamen, no habiendo oradores en contra, tampoco los habrá en pro, y entonces se consultará a la Asamblea si es de aprobarse este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración por la Sexta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, pavor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades que se menciona en los puntos de acuerdo al dictamen, las recomendaciones aprobadas por esta Asamblea.

Continúe, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Pido la palabra en torno al dictamen que se acaba de aprobar.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, compañero Representante, será en todo caso para razonar su voto, aún cuando ya se votó esto; porque no se le podría dar el uso de la palabra para rectificaciones de hechos, puesto que estábamos en la discusión de un dictamen; esa es la razón. ¿Quiere usted de todos modos hacer uso de la palabra?

Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos. En aras del mejor debate, compañero Representante, haga usted uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Pre-

sidente. Compañeras y compañeros Representantes.

Es evidente que el acuerdo que se acaba de aprobar por todos y cada uno de nosotros, tiene una gran trascendencia social para todos los pensionados y jubilados de la Ciudad de México. Tiene una gran trascendencia en razón de que ustedes cada día primero de mes ven en las sucursales del Banco de Comermex realizar unas largas colas, unas filas a los pensionados y jubilados para obtener la pensión correspondiente, que legítimamente le corresponde a cada uno de ellos.

Es importante que no se trate de la manera tan inhumana a estos hombres que ya aportaron todo su esfuerzo y todo su trabajo y sus cuotas para gozar de una pensión digna y decorosa, ver cómo todavía en la actualidad se les trata casi de manera despótica, casi como si les estuvieran dando una limosna a esos pensionados y jubilados que tiene el Seguro Social, que tiene el ISSSTE, e inclusive que tiene la propia Armada.

Pero lo más importante compañeros, estriba en una realidad, la realidad de que a los pensionados del ISSSTE y del Seguro Social se les sigue pagando una pensión ridícula, una pensión que está por debajo de los salarios mínimos.

En la Cámara de Diputados, en la LIII Legislatura, se aprobó una iniciativa de ley que no llegó al Senado, mediante la cual se exigía que a todos los pensionados y jubilados de este país se les otorgara cuando menos el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Por razones de carácter político, por razones de carácter administrativo y por razones de que el Seguro Social fundamentalmente destinó los recursos de las pensiones a otras actividades distintas a las de otorgar la pensión del salario mínimo a los trabajadores, por esa razón hasta la fecha los pensionados y jubilados de este país siguen viviendo en la miseria, siguen viviendo sin el salario que ellos mismos aportaron a través de sus cuotas.

Por eso consideramos que la propuesta de recomendación que se formula el día de hoy tiene también otra vertiente que va tendiendo a que

todos nosotros exijamos de las autoridades competentes que se haga un análisis serio y responsable para que a los pensionados y jubilados de este país se les otorgue cuando menos un salario mínimo, al cual ellos legítimamente han tenido derecho porque aportaron las cuotas en su momento cuando laboraron en las distintas industrias, fábricas o instituciones del Estado.

Creemos que no es justo que hasta la fecha a los pensionados, jubilados y viudas de este país se les siga negando el salario mínimo que ya trabajaron. La recomendación formula al Gobierno y a las instituciones del Seguro Social e ISSSTE, hacer un estudio, un análisis de las finanzas de estas organizaciones, de estas instituciones para el efecto de ver si están en posibilidades de otorgar el salario mínimo que legítimamente les corresponde a los trabajadores.

Creemos que es injusto todavía hasta este momento seguir sosteniendo este criterio de que se hagan estudios, de que se hagan análisis para el efecto de ver si al trabajador, si al obrero, si al empleado de este país se le otorga lo que legítimamente le corresponde.

Creemos que no es justo, creemos que en este dictamen que aprobamos debió hacerse señalando una exigencia que se garantice y que se cumpla el derecho constitucional que tienen los trabajadores de gozar del salario mínimo, como jubilados y pensionados de este país.

Las limitaciones de carácter político y administrativo no nos han permitido ver cristalizada esa realidad y esa conquista de los trabajadores de este país.

También hemos visto cómo la propia productividad del país no ha crecido en la proporción que se requiere, porque desafortunadamente un importante sector de la población depende del salario de los pensionados y jubilados de este país.

Es por ello que una vez más alzamos nuestra voz para exigir al Gobierno Federal, para exigir al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que se otorgue de manera definitiva el salario mínimo que legítimamente le corresponda a los empleados del gobierno del Distrito Federal; que a los maestros

se les otorgue la pensión del salario mínimo nacional que legítimamente les corresponde, porque aportaron sus cuotas, porque aportaron su esfuerzo y aportaron su trabajo.

Queremos que en este país de una vez por todas, a los pensionados y jubilados se les trate con dignidad, con el respeto con el que se trata a los pensionados y jubilados en otros países. Si hemos hecho tantas comparaciones de la forma en que se tratan muchos problemas en relación con este país y otros países, porqué no hacemos la comparación de cómo se está tratando a los pensionados y jubilados en este país.

Es necesario que asumamos una actitud de avanzada y tratemos con justicia a los que merecen justicia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para el mismo tema el ciudadano Representante Eugenio Lozano, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE ANGEL LOZANO GARZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

Nos ha presentado la Sexta Comisión un dictamen sobre la propuesta de agilizar ampliamente - fundamentalmente es lo que pide- el pago de los pensionados y jubilados.

No quiero ilustrarlos en esto, pero sí recordarles que desde el 18 de diciembre de 1991, hace año y medio, quizá dos años, presenté en esta misma tribuna y a nombre de la fracción del PAN las demandas que los pensionados y jubilados, especialmente los maestros, demandaban al ISSSTE, sobre el aumento de sus pensiones de acuerdo con el artículo 57, párrafo III de la Ley que estaba en vigor en ese tiempo, porque la Ley del ISSSTE fue después modificada.

El artículo 57 cita que "Las cuantías de las pensiones aumentarán al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos básicos de los trabajadores en activo".

Este mandato del artículo 57 de la Ley del ISSSTE nunca fue cumplido, los trabajadores pedían como mínimo eso, aparte de otros au-

mentos en otros rubros como seguridad social o prestaciones sociales.

Posteriormente al 91 se hizo una modificación en la Ley del ISSSTE que dice que: "Los aumentos en las pensiones se harán de acuerdo con el aumento al salario mínimo", -suponemos que general-, puesto que no especifica si sea mínimo o profesional.

Un aumento de esta cuantía, digamos, no hace más que minimizar los sueldos de los jubilados y pensionados, porque una cosa es aumentarlo conforme aumenten los salarios de los trabajadores en activo y otra cosa es con un porcentaje sobre el salario mínimo general.

En diciembre de 91 se presentó pues este acuerdo, fue turnada a la Octava Comisión; la Octava Comisión mandó un oficio al Director en aquel tiempo del ISSSTE puesto que ha habido algunos cambios, al licenciado Emilio Lozoya, el 18 de mayo de 92; es decir, seis meses después de presentado.

El Director del ISSSTE, -supongo que Emilio Lozoya-, se había comprometido con los pensionados en algunas gestiones que hicieron con él, de que el resultado de esas negociaciones se tendría a más tardar en diciembre de 91, según compromiso: "Esta lucha de los jubilados no debe alargarse y la solución debe darse en este mes de diciembre" de acuerdo a la promesa del Director del ISSSTE. No se cumplió la promesa, se dejó pasar el tiempo, los jubilados siguieron con sus problemas de sobrevivencia casi y luego les viene la modificación del artículo 57 también, en que los limita al aumento del salario mínimo.

Volviendo al dictamen presentado hoy, me parece que, el solamente pedir que se agilicen los pagos, es jugar hasta cierto punto con la miseria de los pensionados. En un último párrafo, en una quinta conclusión nos dice casi, supongo, me imagino, sin, muy tibiamente, muy superficialmente: "realizar un esfuerzo por mejorar las jubilaciones y pensiones, a fin de adecuarlas a las necesidades de subsistencia de las personas pertenecientes a la tercera edad".

Habrán algunos jubilados que todavía no lleguen a la tercera edad, que empiecen a trabajar muy jóvenes, pero la generalidad de los jubilados son

personas mayores, que necesitan, -muy bien que se les agilice, muy bien que no se les haga formar larguísimas colas en las ventanillas de los bancos-, pero la principal demanda de los jubilados era negociar un aumento quizá no en la cantidad que ellos quisieran, que ahora quieren después de dos años, de 100% y unos aumentos trimestrales de equis porcentaje, pero sí entrar a negociaciones serias y no salir con la negativa que leímos en los periódicos del actual director del ISSSTE que dice no, tajantemente, no tenemos ni un solo centavo.

Y las cuotas de los trabajadores al servicio del Estado y los trabajadores en general en el Seguro Social, han sido colectadas oportunamente. Es de suponer que deben estar en alguna caja o en alguna inversión, o ¿en qué se gastaron? De ahí de esas inversiones, de ese dinero que dieron todos los trabajadores al servicio del Estado y los trabajadores en general afiliados al Seguro Social, debe haber un fondo para pagar esos aumentos, y lo menos que podemos pedir desde esta tribuna, si somos representantes populares de los maestros jubilados y pensionados, ser la voz de ellos en esta tribuna, y qué bueno que volviendo al dictamen, que se agilice, pero junto con eso, o primero que eso, que se aumente en la cantidad que sea razonable. No caigamos en el engaño de que pidamos de más para que nos nieguen, sino que se negocie con los directivos de los señores pensionados y el Director del ISSSTE o del Seguro Social, para que se lleve a efecto el aumento, independientemente de lo que propone la Sexta Comisión en su dictamen, que se agilice el pago, para no tenerlos formados en las ventanillas de los bancos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continué, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los asuntos de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, y para dar lectura al Informe de actividades de la Sexta Comisión, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Román Barreto Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

*Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.*

Informe de Actividades del 16 de noviembre de 1992 al 15 de abril de 1993.

I Sesiones Ordinarias.

En las sesiones ordinarias realizadas durante el primer receso de 1993, los principales temas tratados y acuerdos tomados fueron:

Aprobación del documento "Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Especialistas en Farmacodependencia"; presentación y aprobación del Programa de Actividades de la Sexta Comisión para el Primer receso de 1993; opinión sobre la Propuesta de Implementación de Husos Horarios Estacionales; organización de la Mesa de Salud y Asistencia Social del Foro Sobre la Problemática del Menor en el Distrito Federal; solicitud de información a la Secretaría de Salud sobre efectos de la contaminación en la salud y creación de un Fideicomiso para financiar la realización de estudios sobre el tema.

El Programa de Actividades de la Sexta Comisión para el primer receso de 1993, comprendió asimismo la serie de visitas y reuniones de trabajo a las instalaciones de CONASIDA; a la "Casa de la Sal", fundación para la atención de niños con SIDA; a la penitenciaría de Santa Martha Acatitla para conocer el programa de atención a reclusos con SIDA; así como visitas a los hospitales psiquiátricos "Dr. Samuel Ramírez Moreno" y al "Fray Bernardino Alvarez".

II Actividades Realizadas.

1. Comités Delegacionales de Salud.

El 18 de noviembre de 1992, la directiva de la Comisión de Salud y Asistencia Social participó en la reunión de trabajo del Comité Delegacional de Salud de la Delegación Tlalpan.

En la reunión que estuvo presidida por el Delegado en Tlalpan, Francisco Ríos Zertuche, se dieron a conocer los avances en los programas de vacunación universal que dan cobertura al 96% de los niños. En vacunación antirrábica canina, se informó de la aplicación de dosis y el control de esta

enfermedad, ya que durante el año pasado se presentaron en la demarcación sólo 12 casos en animales y ninguno en seres humanos. En los programas de planificación familiar se atienden a más de 9 mil usuarias.

La Comisión conoció las acciones de atención a la niñez, como los exámenes de la vista que detectaron problemas en el 8% de los niños examinados y los de la salud dental que mostraron alguna patología en el 78% de los menores.

Los Asambleístas insistieron en la necesidad de reforzar las acciones preventivas y promocionales de la salud, como el programa "La Salud Empieza por Casa", en las colonias de escasos recursos económicos y las campañas de prevención de adicciones en las escuelas secundarias.

2. Documento de Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Especialistas en Farmacodependencia.

El Documento de Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Especialistas en Farmacodependencia, fue distribuido para su revisión a los Asambleístas integrantes de la Sexta Comisión el 5 de enero de 1993.

En reunión ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el 11 de febrero del presente, se aprobó por unanimidad el texto final que incluye todas las propuestas de los Representantes.

3. Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA).

El 17 de febrero de 1993, la Comisión de Salud y Asistencia Social realizó una visita a las instalaciones del CONASIDA, con la finalidad de conocer el diagnóstico de la situación actual del SIDA, así como los programas en operación para enfrentar esta enfermedad.

La presentación de los programas que el Consejo viene realizando estuvo a cargo del Director Ejecutivo, doctor Carlos del Río Chiriboga, y de los Directores de Área del CONASIDA.

En el transcurso de la reunión, que duró seis horas, los Asambleístas conocieron la forma como está

organizado el CONASIDA, los programas de servicio a la comunidad, los de documentación y comunicación, los de investigación y las actividades concretas que se realizan en la atención del público en general y de las poblaciones en alto riesgo de contraer la enfermedad.

Durante la visita se trataron las propuestas que respecto al SIDA han presentado los Asambleístas ante el Pleno de la Asamblea de Representantes y hubo compromisos para realizar campañas más abiertas y de mayor penetración para evitar que el SIDA avance; para promover la recaudación de fondos a través de la Fundación Mexicana para la Salud/CONASIDA, que apoyen la realización de estudios; para promover la obligatoriedad del uso del condón en hoteles y baños públicos; para revisar la atención a reclusos con SIDA, así como para continuar informando a los trabajadores migratorios sobre los riesgos de contagio.

Por otra parte, se consideró inconveniente la creación de un hospital especializado en SIDA, proponiéndose en su lugar, fortalecer las áreas de atención a estos enfermos en los hospitales generales del Sistema Nacional de Salud.

4. Atención a niños con SIDA.

Conforme al programa de visitas a las instituciones de atención a los enfermos con SIDA, los integrantes de la Sexta Comisión acudieron a las instalaciones de la "Casa de la Sal", fundación privada creada hace siete años para brindar atención a los niños que han adquirido el virus de inmunodeficiencia humana.

En la "Casa de la Sal" los Asambleístas se entrevistaron con la Presidenta de esta organización, Sra. Rosa María Velasco y con el grupo de personas que atienden a los seis niños huéspedes y otros ocho niños a los que se brinda atención externa.

Los integrantes de esta Función explicaron que en sus instalaciones se otorga educación, alimentación, psicoterapia, labores ecológicas, orientación, vestido, atención médica y otros apoyos a niños que en su mayor parte, han quedado huérfanos porqué sus padres murieron de SIDA.

Esta organización se integra con 70 voluntarios que atienden en los hospitales generales a enfermos por SIDA de todas las edades, dando terapia

psicológicas a personas que has sido notificadas de estar infectadas por SIDA. Otros servicios consisten en orientar a los enfermos para formar grupos de apoyo, adoptar nuevos hábitos de existencia y apoyar al enfermo de SIDA en las diversas fases de la enfermedad.

Los Asambleístas de la Sexta Comisión fueron informados del marcado rechazo de la familia y la sociedad para con este tipo de enfermos, razón por la cual la "Casa de la Sal" ha elaborado folletos y ha editado manuales para orientar a familiares e informar sobre las mejores formas de dar la noticia de infección a las personas.

5. Atención a reclusos con SIDA.

El 3 de marzo del presente, se visitó al centro penitenciario de Santa Martha Acatitla, con la finalidad de que los Asambleístas conocieran el programa de atención a reclusos que padecen SIDA y las instalaciones de la unidad médica que ahí se encuentra.

A esta visita asistieron el Director General de Reclusorios y el Director General de Servicios de la Salud del Departamento del Distrito Federal, David Garay Maldonado y José Antonio Vázquez Saavedra, respectivamente, quienes informan la existencia de 36 reclusos con SIDA en las cárceles capitalinas, 24 de los cuales se encuentra en Santa Martha Acatitla.

Los Asambleístas verificaron las condiciones de atención a los reclusos enfermos de SIDA, quienes son asistidos mediante programas de prevención, detección y control de la enfermedad; todos ellos viven en el pabellón de la unidad médica. Dentro de la atención, se brinda apoyo psicológico y los tratamientos médicos correspondientes a cada etapa de la enfermedad.

El Director General de Reclusorio informó de la puesta en marcha de un programa con la colaboración del CONASIDA, que tiene la finalidad de informar y orientar a los internos sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y en especial del virus de inmunodeficiencia humana.

Los Representantes conocieron que el 40% de los reclusos con SIDA purgan sentencias por haber cometido delitos patrimoniales y recomiendan a las autoridades del Departamento del Distrito Fe-

deral, analizar sus casos para considerar su liberación anticipada en base a las últimas disposiciones emitidas por la Secretaría de Gobernación.

6. Hospitales Psiquiátricos.

Con la asistencia del Coordinador General de Hospitales de la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, Dr. Armando Ruíz Massieu, los integrantes de la Sexta Comisión visitaron el 7 de marzo, los hospitales psiquiátricos "Dr. Samuel Ramírez Moreno" y "Fray Bernardo Alvarez".

El Hospital "Dr. Samuel Ramírez Moreno" atiende a 432 personas, de las cuales 84 tienen daños irreversibles, 108 corresponden a inimputables y dos padecen el virus de inmunodeficiencia humana.

En el hospital "Fray Bernardo Alvarez", que atiende a 320 enfermos, se tiene un promedio de estancia de los enfermos de 30 días y se otorgan más de 30 mil consultas por año. Este es un hospital-escuela, donde se han formado el 80% de los psiquiatras existentes en el país.

Se informó que en promedio el 50% de los pacientes sufren el abandono de sus familiares, situación que se espera modificar mediante programas que involucran a los familiares en el cuidado de los enfermos, alternan la estancia de los pacientes en casa y en el hospital y estrechan el vínculo entre médico y familia.

Los Asambleístas recorrieron ambos hospitales, conocieron los programas de atención a los pacientes, las instalaciones de las unidades médicas, las terapias para su rehabilitación y la opinión de los pacientes.

Al final de las visitas se realizaron sesiones de trabajo en los hospitales en las cuales los Representantes plantearon sus propuestas encaminadas a mejorar la atención de los centros, como aprobar la Carta de Derechos Humanos de los Enfermos Mentales, permitir que dentro de los hospitales participen instituciones como la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, establecer comités técnicos para supervisar de estas unidades médicas y ampliar la cobertura de los programas preventivos de salud mental, involucrando a la familia de los pacientes y erradicando la atención manicomial o asilar que no propicia la recuperación de los enfermos.

Los funcionarios de la Secretaría de Salud y los miembros de la Comisión de Salud, acordaron proponer al Secretario de Salud la adopción de las anteriores propuestas.

7. Foro Sobre la Problemática en el Distrito Federal.

Del 31 de marzo al 2 de abril del presente, se realizó el Foro de Consulta Sobre la Problemática del Menor en el Distrito Federal, correspondiente a la Sexta Comisión, organizar los trabajos de la Mesa de Salud y Asistencia Social que se verificaron el día 1º de abril.

En esta mesa de abordaron los temas de atención preventiva y curativa a menores, la desnutrición infantil, la contaminación y la salud en los niños, la farmacodependencia, el SIDA en la población infantil, la atención institucional a Niños de la Calle, el apoyo internacional a programas infantiles, la asistencia privada para la niñez, los programas de desayunos escolares, programas de guarderías infantiles.

En los trabajos de esta mesa participaron 15 ponentes especialistas, quienes, junto con la entusiasta participación del público asistente, analizaron la problemática de salud y asistencia social que enfrenta la población infantil del Distrito Federal y plantearon propuestas para mejorar la atención de los menores.

Las conclusiones principalmente de la Mesa de Salud y Asistencia Social se refieren a mejorar la nutrición de los menores, en particular entre los 3 y 8 meses de edad, período en que el organismo se adapta a una buena o mala nutrición; a promover la realización de estudios para conocer los efectos de la contaminación en la salud de los niños de la Ciudad de México y a otorgar educación sexual formal, adecuada, abierta y realista a los adolescentes, para formarles en una conducta sexual responsable y prevenirles respecto a los riesgos de infección por transmisión sexual como el SIDA.

Otras recomendaciones se refieren a impulsar la sustitución de los elementos tóxicos de los solventes, pinturas y pegamentos, así como mejorar la vigilancia y control de la venta de sustancias inhalables; establecer un programa único de atención a los "niños callejeros" para evitar la dispersión de esfuerzos, y sustituir las opciones de trabajo

remunerado para estos menores mediante la creación de microempresas y talleres.

III. Gestoría.

La Comisión de Salud y Asistencia Social ha continuado atendiendo y gestionando las demandas ciudadanas que le son presentadas directamente o que le son turnadas por el pleno de esta Asamblea de Representantes o su Comisión de Gobierno.

Las gestiones más importantes que la Comisión ha realizado son:

1. Prostitución.

Con la finalidad de dar seguimiento a las demandas sobre prostitución que han sido planteadas por los Asambleístas, y grupos vecinales, el 5 de marzo del presente se efectuó una reunión de trabajo con el Delegado en Cuauhtémoc, Guillermo Orozco Loreto, a la cual asistió la Presidenta de la Honorable Junta de Vecinos de esa jurisdicción y la Directora de Servicios a la Comunidad de CONASIDA.

El Delegado en Cuauhtémoc entregó un informe de las acciones realizadas para atender la problemática de la prostitución en cuatro zonas de la vía pública donde se presentan estas actividades: Sullivan, Merced-Mixcalco, Roma-Hipódromo Condesa y Eje Central-Límites de la Delegación.

Dicho informe señala la existencia en esa demarcación de 738 personas dedicadas a la prostitución, de las cuales el 93% es prostitución femenina y el 7% es masculina; de la prostitución femenina 381 mujeres corresponden a la zona de la Merced-Mixcalco, quienes requieren atención prioritaria en salud y desarrollo social por tratarse de personas en condiciones económicas desfavorables.

Asambleístas y autoridades acordaron crear el Subcomité para el Desarrollo Integral de la Mujer Dedicada a la Prostitución, que funcionará dentro del Comité Delegacional de Salud y que entre sus primeras acciones tendrá la atención de la zona de la Merced.

En la reunión, los Representantes enfatizaron que existen dos problemas distintos: uno, el de la prostitución en la vía pública, que es un problema social

y en el cual debe continuarse con la política de tolerancia y concertación con los grupos; otro problema es la prostitución como negocio de bares y cabarets, en cuyo caso deben aplicarse estrictamente las prohibiciones que establecen el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y el Código Penal.

2.- Seguimiento de los asuntos turnados a la Sexta Comisión.

La Comisión de Salud y Asistencia Social ha dado seguimiento a las denuncias planteadas por los Representantes durante el Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea de Representantes y que fueron turnadas a la Sexta Comisión.

Las denuncias se refieren a corregir al mal funcionamiento de varios centros de salud en la Delegación Gustavo A. Madero; a permitir la participación de la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental dentro de los hospitales psiquiátricos; y a investigar las irregularidades administrativas en la Casa Hogar para ancianos "Arturo Mundet". Estas denuncias fueron tratadas con las autoridades correspondientes, se realizaron visitas de supervisión a las instalaciones y se han acordado las soluciones a los problemas planteados.

De estas gestiones se ha informado por escrito, en su oportunidad, a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes.

3. Atención a la ciudadanía.

La atención a la ciudadanía que acude a la Sexta Comisión en demanda de apoyo ha sido continua; durante el periodo de receso que se informa se ha brindado atención a 75 personas, de las cuales a 52 se canalizaron para atención médica u hospitalaria y a 23 se brindaron apoyos de asistencia social.

Por tipo de atención solicitada, destacan diversas gestiones asistenciales con el 31%; la atención materno infantil con el 23%; traumatología con el 12%; apoyo a la formación profesional del personal médico y paramédico con el 8%; toxicología y adicciones con el 7%; cardiología con el 6%, geriatría con el 3% y el 10% restante estuvo constituido por atención médica y hospitalaria en alergología, otorrinolaringología, gastroenterología y cancerología.

IV. Medios de Comunicación.

Las sesiones de la Comisión, las visitas y las reuniones de trabajo realizadas y los eventos especiales en que han participado los integrantes de la misma, han tenido buena difusión en los medios de comunicación, especialmente en la prensa nacional.

La Comisión de Salud ha atendido las diversas invitaciones de los medios electrónicos para tratar temas relacionados con la salud y asistencia social. Integrantes de la Comisión han estado en diversos programas de radio y televisión para abordar temas que preocupan a la población del Distrito Federal.

Estas son, a grandes rasgos, las principales actividades desarrolladas por la Comisión de Salud y Asistencia Social en el Primer período de receso del presente año.

Firman el documento, los siguientes Representantes: Juan Carlos Sansores Betancourt, Presidente; José Luis González Sánchez, Vicepresidente; Román Barreto Rivera, Secretario; Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Nicolás Blancas Lima, Rubelio Esqueda Nava, Adolfo Flores Rodríguez, Juana García Palomares, Rafael Guameros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández Romero, Javier Hidalgo Ponce, Ramón Jiménez López, Bernardo Quesada Salas, Lucía Ramírez Ortíz, Juan Carlos Sánchez Magallán, Clemente Sánchez Olvera, Miguel Sosa Acosta, Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes para hacer comentarios al Informe de la Sexta Comisión: Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; María del Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis González y Juan Carlos Sansores, del Partido Revolucionario Institucional; el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y María Valdéz Romero, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

A efecto de que los partidos puedan externar sus puntos de vista, habrán de concederse 20 minutos por orador. Si hay dos oradores de la misma

fracción, se les dividirá el tiempo a efecto de hacer más ágil el debate.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, la ciudadana Representante María Valdéz Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente:

Yo creo que el Informe que nos acaban de presentar, de la Comisión de Salud nos parece que es muy importante. Pero también nos parece que falta todavía, no por parte de la Comisión, pero faltaría agregarle todavía varias preocupaciones.

Yo creo que el problema de la Comisión de Salud o el problema de salud en el Distrito Federal es un problema bastante serio, ya que supuestamente el derecho a la salud es gratuito. Si bien es cierto que si no tiene dinero, la gente no se puede curar y esto lo vemos en todos los hospitales, lo vemos en las clínicas.

Yo creo, entonces, que en los doctores hay una deshumanización tremenda, hay una carencia de doctores porque el sueldo, desde luego no es muy adecuado para ellos. Pero habría que analizar muy bien los doctores que tenemos, los hospitales que tenemos y la salud y la atención que se imparte. Y es cierto que se han hecho recorridos a los hospitales, a las clínicas. Pero también hemos observado que en los hospitales, por ejemplo, no hay vendas, no hay alcohol, no hay medicinas y en el Seguro Social por ejemplo, como que les dan una lista de las medicinas que solamente pueden dar, unas medicinas que no dejan de ser penicilina para todo, aunque no la requiera están recetando la penicilina.

Yo creo, entonces, que debería de hacerse una revisión de este tipo de problemas, como los infantiles, como al Hospital de Legaria Infantil que no hay una atención adecuada, como el Hospital General que cuando quiere atiende y cuando no quiere no atienden y que las clínicas del Seguro Social por una emergencia muy fuerte, a medias atienden, aunque se muera el paciente, no importa. Como la Cruz Roja de Polanco, que por no tener una ambulancia se murió un joven.

Ese tipo de situaciones se deben de considerar, se deben analizar y ver a fondo el problema de la salud es más fuerte de lo que nos imaginamos, de lo que pensamos.

Yo creo que no es prácticamente el de que fuéramos o no fuéramos a un recorrido, porque siempre encontramos las cosas maquilladas. Aquí deberían de ser recorridos sin maquillar, sin permitir que maquillen nada, para ver cuál es la realidad. Si los niños están atendidos en los infantiles; sí, en los hospitales igual.

Y yo creo que debería de tener una reunión, si fuera posible, con el del Seguro Social, para ver que en las clínicas del Seguro Social como del ISSSTE, la cita, los pacientes, nunca tienen una cita en corto tiempo.

Yo creo que en nuestra Comisión de Salud habría de pensarse ¿qué hacer, cómo colaborar, cómo ver de qué manera se mejora la atención médica? Claro que sería utópico pensar que los doctores dieran la atención que requiere el ciudadano porque, ya mencioné, hay deshumanización terrible de los doctores y de las doctoras.

Yo creo que en ese sentido el programa, el Informe que nos da a conocer, muy bueno, yo felicito al Presidente, a la Mesa, bien, pero hay que retomar, hay que ver esa deshumanización de los doctores; hay que corregir lo mal que anda, lo que supuestamente es el derecho a la salud gratuita.

EL C. PRESIDENTE.- Su atención por favor. Esta Presidencia quiere comunicarles que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro está haciendo trabajos en la zona del Centro Histórico de la Ciudad, por lo tanto es posible que tenga que conectar una planta de energía alterna. Esto puede provocar que durante unos segundos no tengamos energía eléctrica.

Por lo tanto, se les solicita se mantengan en sus lugares, a efecto de continuar con nuestra sesión de trabajo, en el caso de que eso suceda.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias señor Presidente. Lo único que le faltó fue decirnos que nos abrocháramos los cinturones.

Honorable Asamblea:

Hoy toca unos puntos en que debería de hacerse una verdadera reflexión colectiva por parte de todos los Asambleístas, sobre la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

Si bien es cierto que la Directiva de esta Comisión ha trabajado con continuidad, con eficiencia, es bien cierto que la respuesta que ha existido por parte de las Instituciones que prestan servicios en el Distrito Federal, no ha dado una respuesta a las demandas que ha establecido la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Yo en primer lugar quisiera hacer un extrañamiento severo y serio al director de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, Vázquez Saavedra. A pesar de que hemos insistido desde esta tribuna, en entrevistas personales sobre las deficiencias que existen en los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal, poco es lo que hemos podido avanzar. Parece ser que los servicios médicos integrales tienen distingo, parece ser que los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal se utilizaran como un laboratorio o como un campo experimental para adquirir experiencia y luego transferir recursos a hospitales privados. Pero hay algo más serio, los servicios de urgencias de las 23 instituciones hospitalarias que existen en la Ciudad de México de primera magnitud, como bien decía María Valdéz, han perdido el sentido de la palabra humanidad; bien pueden transcurrir minutos, horas y a veces hasta jornadas laborales en que haya una indiferencia total y absoluta por quienes tienen la responsabilidad de atender con toda premura a quien solicita los servicios médicos con carácter de emergente.

Por eso, es necesario que en próximas sesiones de la Comisión de Salud, así como se ha hecho un análisis bien hecho y un diagnóstico de cada uno de los renglones en sesiones ordinarias, en

actividades de Comités Delegacionales de Salud, en documentos con conclusiones, en el Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA, en atención a los niños con SIDA, en atención a reclusos con SIDA, se centre la atención sobre este importante aparato del Departamento del Distrito Federal. Once mil trabajadores y más de 400 mil millones de los antiguos pesos son el presupuesto que tienen los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

¿Y cómo están utilizados? Totalmente subutilizados los recursos humanos, los recursos técnicos, los recursos financieros, porque la población del Distrito Federal poco es lo que conoce sobre los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal.

¿Quiénes son los responsables? Uno, uno es y no quiere entender que hay que separar la vida académica o la vida de investigar para convertirse en un verdadero administrador público cerca del pueblo y lejos de la tecnocracia.

Yo sí quisiera enfatizar de que aquí debemos de hacer un esfuerzo un poquito más amplio desde la Comisión de Salud para tratar de coordinar a las distintas entidades que prestan servicios en el Distrito Federal; el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el Departamento del Distrito Federal y organizaciones privadas.

Yo me preguntaría, ¿en estos momentos qué sabemos de la campaña que ha emprendido la Secretaría de Salud para revisar a todas las instituciones hospitalarias de nuestro Distrito Federal? Sabemos que autoridades de la Secretaría de Salud han revisado 16 de los 23 hospitales del Departamento del Distrito Federal para ver cómo funcionan, cómo están sus laboratorios, cómo están sus instalaciones de rayos x, cómo están operando, cómo están trabajando. ¿Es ahí donde debía de enfocar la Secretaría de Salud sus acciones? ¿No sería más correcto que se fuera a las distintas instalaciones hospitalarias privadas?

Yo creo que valdría aquí la reflexión de todos de tratar de verificar qué es lo que está haciendo la Secretaría de Salud en esta materia en las distintas acciones que emprende con la población y con las

instituciones hospitalarias de carácter privado y de carácter público.

Yo quisiera invitar a nuestro sensible Presidente de la Sexta Comisión, a que corriera una invitación al Secretario de Salud para que nos explicara, él personalmente, cómo está trabajando la Secretaría de Salud, y a dónde van encaminadas estas acciones.

Yo pediría a todos los Asambleístas, la reflexión profunda para que abundáramos en esta invitación al Secretario de Salud, y en Comisiones nos expresara qué es lo que está haciendo y cómo lo está haciendo y para quién está trabajando.

Yo estimo mucho todo el trabajo que ha desarrollado la directiva de la Sexta Comisión; pero todo se viene abajo si la imagen del Departamento del Distrito Federal en lo que se refiere a atención preventiva, a atención curativa, y a atención de emergencias no está siendo cumplida con toda eficiencia y con toda eficacia. Mucho es lo que se puede gastar, mucho son los recursos que tenemos, mal aplicados por cierto, pero si no hay una severa amonestación y extrañamiento, las cosas seguirán igual.

Ahí está como ejemplo la petición reiterada por cuarta ocasión desde esta tribuna que le hago a los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, para que al Reclusorio Oriente en su área Femenil se le otorguen servicios médicos permanentes de 24 horas; y esto no ha podido ser satisfecho, porque dicen no contar con las plazas. ¿Qué no han podido establecer con las autoridades de la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal un diálogo para hacerle entender a éstos que es necesario ampliar los recursos humanos y poder satisfacer a esta población necesitada? ¿Qué es necesario que alguien fallezca en algunos de los reclusorios por desatención médica? ¿Qué no han visto la cantidad de metros que separan los servicios médicos entre la sección de varones y la sección femenil? Es decir, hay una insensibilidad por parte de quien está en la dirección total y absoluta; e incluso creo que ya ha llegado a tomar esto como un ataque dirigido y personal.

Como se lo hemos dicho personalmente, la Fracción Parlamentaria del Frente Cardenista de

Reconstrucción Nacional, no tiene candidato para la Dirección de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal; lo que quiere la Fracción del Frente Cardenista del Partido en el Distrito Federal, es que los médicos se humanicen, que los médicos se conviertan en parte del pueblo, que vayan a la profunda retaguardia, a la base social y vea cuáles son las necesidades de la población en materia de salud. No permitiremos de ahora en adelante, ni toleraremos y tomaremos acciones más contundentes con relación a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que tienen encargadas estas acciones y estas metas.

No puede fallar una institución por tres o cuatro gentes indolentes que no tienen la sensibilidad y no conocen en el amplio sentido de la palabra humanidad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Representantes:

El Informe de la Sexta Comisión de Salud que hace unos momentos escuchamos, es un Informe que refleja parte de la realidad de lo que viene realizando esta Comisión de Salud. Y señalo que es parte de la realidad, porque sin que estén incluidas en el Informe algunas gestiones que he realizado de manera directa con el Presidente de la Comisión de Salud, el compañero Sansores, creemos que esta Comisión ha ido cumpliendo de manera lo más pronto y expedito que ha sido posible, porque ha habido casos particulares en los que he solicitado de la Presidencia de esta Comisión su intervención ante una serie de problemas de salud de los vecinos del Distrito Federal.

Sabemos que el Distrito Federal tiene una población muy alta de no asalariados y de personas que no están integrados a ninguno de los beneficios de la seguridad social. Un sector importante de ciudadanos que arribaron a esta ciudad tienen que acudir a las instituciones del

sector salud para el efecto de resolver sus problemas.

Es ahí en donde nuestra gestoría ha tenido que ser lo más pronta y expedita porque está en juego la vida de los ciudadanos.

Quiero agradecer desde este tribuna al compañero Sansores por el apoyo que hemos recibido en estas gestorías, a nombre de aquellas personas que han sido atendidas en los distintos hospitales, desde los infantiles hasta los hospitales para adultos, maternidad también, en los que la gente de una o otra forma ha recibido respuesta de esta Asamblea de Representantes.

Yo siento que la responsabilidad que tiene el Secretario de Salud, Jesús Kumate, en relación con el Distrito Federal, es muy limitada en razón de que el gobierno del Distrito Federal tiene su propia área encargada de la salud, tiene su propia área que se está abocando de manera paulatina a tratar de eficientar los servicios médicos en esta ciudad de México.

Sabemos que las instalaciones médicas son de las más costosas que se puede tener a nivel nacional y de muchas actividades, porque todas ellas requieren de aparatos sofisticados que afortunadamente para la salud se ha ido moderando y han permitido, por las distintas investigaciones, preservar la vida de los seres humanos.

Sabemos que muchos hospitales tienen serias deficiencias que también se observan en el Seguro Social y en el propio Instituto de Seguridad Social, ISSSTE. Estas deficiencias lógicamente se deben a la falta de políticas adecuadas y también a un serio problema de corrupción que hay en los distintos hospitales de este país.

En el Distrito Federal hemos visto el contratismo, cómo en un momento determinado permite que algunos funcionarios contraten determinadas obras cuando hay empleados de la propia institución que pueden llevar adelante estas necesidades que tienen las instituciones de salud del Distrito Federal.

Los problemas son serios; la tecnología es la cara. Sabemos que a nivel nacional tenemos una

Ley de Salud que le garantiza al ciudadano de escasos recursos económicos, a los menesterosos, acudir a los distintos hospitales para que se les brinde atención médica. Desafortunadamente, los hospitales privados en este país y concretamente en el Distrito Federal, no son más que instituciones mercantiles que han vivido y siguen viviendo del dolor humano.

Hay hospitales que tienen costos tan prohibitivos que definitivamente no están al alcance mas que de algunas élites de esta ciudad; pero la Ley establece también que esos hospitales, como el Hospital de Los Angeles, como el Hospital Humana, como una serie de hospitales, deberían de destinar un determinado porcentaje de camas para las gentes de escasos recursos económicos y desafortunadamente hemos constatado y hemos verificado en distintas ocasiones que no están cumpliendo con la Ley de Salud, que no están brindando la atención humanitaria a los ciudadanos que lo requieren.

En muchas ocasiones hemos denunciado, inclusive en esta tribuna, la forma en la que han llegado inclusive, a retener a los recién nacidos porque la madre no estuvo en posibilidades de pagar los excesivos gastos médicos que se cobran en algunas maternidades y en algunos hospitales.

Yo creo que el problema de la Salud va más allá del Informe que nos acaba de rendir la Comisión. Yo creo que la responsabilidad de todos nosotros, como Representantes populares y como gestores de la comunidad, va hacia todos los niveles en los cuales las leyes deben de aplicarse en beneficio de la sociedad. Sabemos de gente menesterosa que viene inclusive del interior del país al Hospital General a tratarse de alguna enfermedad; sabemos de los niños que vienen de las distintas latitudes del país a los hospitales infantiles de la Ciudad de México porque desafortunadamente la medicina en las distintas regiones del país es muy pobre y no está a la altura de las distintas enfermedades que afronta el género humano.

Yo creo que la Comisión de Salud tiene un serio compromiso de estar gestionando y atendiendo todas aquellas demandas que la sociedad esté formando con el propósito de salvaguardar la vida y la salud.

También queremos discrepar de algunos compañeros que plantean puntos de vista que a

nuestro juicio son sumamente riesgosos y también que atentan en contra de la vida humana, me refiero fundamentalmente a las posiciones que asumieron miembros del PRI y del PRD, cuando declararon el pasado 5 de julio el hecho de decidir, de proponer la eutanasia para los enfermos mentales. Creo que esta reflexión y esta publicación está fuera de todo contexto del derecho a vida, los enfermos mentales deben de recibir un trato justo; los enfermos mentales no son animales que deben tratarse como tales y deben de extinguirse en razón de ser individuos que están fuera de la realidad social, porque hay enfermos mentales que actúan en condiciones más positivas y productivas que aquellas que nos decimos que estamos en nuestros cinco sentidos.

Yo creo que el planteamiento de la compañera Carmen Bustamante no fue con la intención con la que se maneja la información que se dio a los medios de comunicación escrita, porque yo no concibo a un ser humano que quisiera matar a un semejante porque está enfermo. Yo no concibo a ningún ser humano que inclusive estando en estado de inconsciencia permanente tenga derecho, tenga derecho a quitarle la vida porque solamente hay un ser que da y quita la vida, nadie tenemos derecho a asumir actitudes o posiciones que vayan en contra de la vida de los seres humanos, e inclusive en contra de la vida de los animales. Sabemos que por naturaleza tenemos que satisfacer algunas necesidades alimenticias y para ello hay que sacrificar animales, pero también es cierto que por el hecho de estar enfermo o desquiciado de sus facultades mentales se deba de sostener la tesis de que hay que exterminarlos por razón de las condiciones en que están viviendo.

Lo que debemos exigir es que las autoridades responsables les den un trato digno a todos los enfermos mentales en las distintas instituciones que hay en el país. No es justo que el presupuesto que el Estado destina para la salud no se aplique de manera eficiente en los casos de los enfermos mentales.

Yo creo que el compañero legislador Ernesto Luque Feregrino también planteó esta idea de manera muy a la ligera, porque la salud del individuo debe estar garantizada por el Estado. Es una obligación del Estado, que bajo ninguna circunstancia debe ser escatimada. Al contrario,

en senador Luque Feregrino debió de exigir una comparecencia del propio Secretario de Salud ante el propio Senado de la República, para verificar si en estos centros hospitalarios para enfermos mentales se está o no se está respetando en derecho a la vida. Se está o no respetando los derechos humanos, porque realmente ahí en estos centros hospitalarios, y lo hemos escuchado en esta tribuna, los derechos humanos quedan extinguidos cuando son concentrados los enfermos mentales en algunos de estos hospitales.

Es por ello que la Comisión de Salud debe de acentuar más su trabajo en torno a estas instituciones hospitalarias, a fin de que se trate con dignidad, con respeto y con humanidad a los enfermos mentales que tenemos en esta ciudad.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Con fecha 14 de noviembre de 1992, el niño José Antonio Gómez Ramírez fue atropellado por un irresponsable empleado de la Delegación Política de Iztacalco, quien conduciendo en estado de ebriedad un camión, lesionó a este niño. Si bien es cierto las lesiones que le ocasionó no ponen en peligro la vida, también es cierto que éstas han causado más destrozos morales y físicos y económicos en la familia del joven José Antonio Gómez Ramírez, ya que las lesiones que sufrió lo han mantenido en estado de coma desde el pasado 14 de noviembre hasta la fecha. Está sufriendo una vida en estado vegetativo, provocada por lesiones cerebrales.

Creemos que este irresponsable empleado de la Delegación Política debe de cumplir su compromiso para con esta familia. Si bien es cierto actualmente goza de libertad dada la fianza que le otorgaron a las gestiones que hace la Asociación Mutualista de los empleados del Departamento del Distrito Federal, también es cierto que deben de responder a este daño que le están ocasionando a una familia.

El niño José Antonio Gómez Ramírez tiene más de seis meses de estar encamado y para lograr alguna alternativa a su problema recurrimos a la opinión pública, recurrimos inclusive al propio Jefe del Departamento del Distrito Federal cuando compareció ante esta Asamblea, y ante

el propio Delegado político de Iztacalco, para que se brindara ayuda a esta familia humilde del niño José Antonio Gómez Ramírez.

Al efecto, la Delegación Política proporcionó una cama ortopédica, con colchón de agua y un aspirador de flemas, así como una dotación de pañales, pero la atención médica no ha llegado a este joven. No ha sido la adecuada, dado que su familia es la que lo ha estado atendiendo en su propio hogar, en razón de que el Seguro Social ya se desentendió de este enfermo, dado que también su padre, por los problemas que significan el estado de salud de este niño, perdió su empleo y también perdió la protección del Seguro Social.

Ante el grave problema que sufre la familia Gómez Ramírez el Departamento del Distrito Federal y la Delegación de Iztacalco, solicitaron la intervención de la Asociación Humanitaria Ceneca, Centro Contra la Adicción Fundación Ama a la Vida, que está presidida en su patronato por la licenciada Laura Díaz Leal Aldama, y que el pasado 24 de junio del año en curso esta asociación humanitaria envió al Delegado político José R. Castelazo el siguiente documento:

En respuesta a su atento oficio SP-383/93 de fecha 18 de junio del año en curso, referente al percance sufrido por el menor José Antonio Gómez Ramírez el pasado 14 de noviembre, al ser atropellado. Por el ciudadano Dámaso Méndez Goicochea, empleado de esta Delegación, quien conducía un camión de volteo fuera de los horarios de labores, además de que el dictamen médico señaló que se encontraba en estado de ebriedad, por este conducto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente.

El Patronato, la Fundación Ama a la Vida que me honro presidir, ha determinado que en apoyo a los familiares del menor José Antonio Gómez Ramírez y en atención a la solicitud formulada a través del oficio citado con antelación, se les brinda a aquellos, una ayuda consistente en 50 mil nuevos pesos, mismos que deberán ser destinados a la cobertura de gastos que se originen en el tratamiento médico a que está sujeto el menor afectado, en el que incluye medicamentos, estudios y análisis que su situación requiera.

En consecuencia me es grato informarle que la cantidad mencionada será puesta a disposición

de los C.C. Gómez Paz y María Luisa Paz el día 25 de junio del año en curso, padres del menor.

En base a lo anterior, el pasado 25 de junio la familia Gómez Ramírez recibió esta ayuda económica consistente en 50 millones de viejos pesos para los gastos médicos, estudios y análisis que permitan salvar la vida del menor José Antonio Gómez Ramírez.

En consecuencia, compañeros Representantes, me permito agradecer desde esta tribuna al Jefe del Departamento del Distrito Federal, al Delegado Político de Iztacalco y a la Asociación Ama la Vida, el apoyo que ha recibido la familia del niño José Antonio Gómez Ramírez.

En consecuencia y en atención de que la Sexta Comisión puede tener injerencia y gestión en torno a este problema de salud, me permito proponer, señor Presidente, el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico: Que se integre una comisión para el efecto de que se gestione ante el Instituto Nacional de Neurología, se practiquen los estudios neurológicos correspondientes, al menor José Antonio Gómez Ramírez, a fin de que su familia y la ciencia médica le dé el tratamiento adecuado para que logre recuperar la conciencia que el menor ha perdido a consecuencia del accidente.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, seis de junio de mil novecientos noventa y tres. Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la propuesta del ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala a la Sexta Comisión de este Organó Colegiado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, por el Partido de la Revolución Democrática la ciudadana Adela Salazar Carbal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Con su permiso señor Presidente; compañeros Representantes:

Considero que entre la medicina preventiva es muy necesario que aquí estudiemos con mucho detenimiento lo que sucede con los niños que están en la calle; que no se nutre como es debido, que constantemente tienen que tomar alimentos contaminados, alimentos insuficientes, y que es necesario que la Asamblea, mientras no logremos sacar a esos niños de las calles de México, veamos algo, porque ellos que son el futuro de México, parte del futuro de México, tengan asegurada por lo menos el desayuno.

Entre las metas fundamentales en un Programa Nacional de Salud y en el caso específico de una ciudad de las dimensiones de la de México, es el relativo a la nutrición, como una de las bases de la prevención de la Salud.

No basta con una medicina curativa, sino que se necesita prevenir a la población de enfermedades cuyo origen se encuentra en la desnutrición que padece una gran parte de la población del Distrito Federal.

Sin embargo, ese problema que afecta a lo mismo que a los adultos que a los niños, creemos que mucho podríamos avanzar dentro del Programa de Salud para el Distrito Federal, de establecer como meta prioritaria, a partir del año próximo se adopte como obligación del gobierno del Distrito Federal y del Instituto Nacional de Pediatría, el otorgamiento de desayunos escolares en los centros de enseñanza obligatoria, así como para los niños de la calle. Garantizar la buena nutrición de niños y adolescentes, desde nuestro presente es asegurar mejor salud de la población en el futuro de esta ciudad.

Lo ideal sería que se les pudiera dar los tres alimentos, pero como no se puede, por lo menos en los desayunos que fueran aprobados por el Instituto de Nutrición.

Otro elemento importante y urgente, es realizar exámenes médicos a los dominados niños de la calle. Esto permitiría conocer la situación en que se encuentran, en lo referente a su salud.

Es necesario una política más coherente de medicina preventiva que permita que los niños obtengan beneficios, de lo cuales

desgraciadamente hoy se encuentran fuera, lo que ha de contribuir a que muchos de ellos padezcan enfermedades que tarde o temprano acabarán con su vida.

La medicina preventiva debe adquirir un carácter aún más social de lo que actualmente es; debe abarcar a sectores a los que no llega actualmente y que son los más marginados de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra y de la misma fracción, la compañera Representante María del Carmen Bustamante Castañares, hasta por diez minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Antes de iniciar mi intervención, quisiera mencionar algo que me parece muy importante: la Comisión de Salud, así como las demás Comisiones y Comités, siento que constantemente ponen todo su esfuerzo para sacar adelante la responsabilidad que tenemos; desgraciadamente, nosotros sentimos que a pesar de ese esfuerzo y en el caso concreto de la Comisión de Salud, hay otros factores externos que nos impiden cumplir con esa responsabilidad.

Yo quisiera decir que el Informe de la Comisión de Salud me parece que demuestra ese constante hacer para cumplir. sin embargo, y así lo hemos dicho en la Comisión, nos parece que las autoridades de salud en el caso concreto, en muchas ocasiones, no cumplen con las observaciones y recomendaciones que esta Comisión y esta II Asamblea han hecho.

Los incrementos en el número de víctimas de cólera y de SIDA registrados en la Ciudad de México, no hablan sino de la poca efectividad que han tenido los programas gubernamentales para detener estas enfermedades, aunque desde luego no son las únicas pues hay otras que conviven con los capítulos desde hace tantos años y al no ser consideradas estadísticas o programas sanitarios, no se tomen en cuenta. Hablo, por ejemplo, del 8% de niños de esta ciudad que tienen problemas de la vista, o del 70% que padecen males dentales, o de los altísimos grados de desnutrición que padecen los menores de 14 años, por mencionar solamente algunos casos.

El cólera, sin embargo, es hoy por hoy la enfermedad que acapara la atención de la opinión pública, pues sus estragos en nuestra ciudad son incontenibles si hemos de aceptar que el 97% de los capitalinos cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado y el 99% tiene agua potable entubada en su casa, eso dicen las cifras oficiales.

El origen del cólera se encuentra, como es sabido, en la insalubridad y la pobreza en grado extremo en el que viven por lo menos -también las cifras oficiales nos han determinado esto- 250 mil familias en el Distrito Federal; se trata pues de familias que no tienen instalaciones sanitarias adecuadas y por tanto viven al lado de poderosos focos de infección, entre ellos el del cólera.

Pero para desgracia nuestra, las principales causas de epidemia ya no son sólo de miseria y la insalubridad de los lugares en que habita la gente, sino ahora los puestos de comida al aire libre son grandes competidores en la transmisión del mal.

Un estudio realizado hace sólo dos semanas por la Secretaría de Salud, reveló el 80% de alimentos que se expiden en la vía pública tales como tacos, aguas frescas, frutas y jugos contienen materia fecal, virus del cólera y salmonelas en cantidades alarmantes. Y aunque este estudio fue desmentido el 30 de junio anterior por el Secretario de Salud, Jesús Kumate, del mismo modo que desmintió el estudio de la Comisión de Derechos Humanos sobre los daños que produce la contaminación ambiental en la Salud, no quiere decir que no haya verdad en el trabajo realizado por los investigadores de la Secretaría que dirige él mismo.

Dice Kumate, que los alimentos expedidos en la calle no son portadores del bacilo del cólera ni tampoco contienen materia fecal; que contienen, si acaso, microbios y bacterias productos del descuido y la poca higiene con que lo manejan los vendedores. pero además, aconseja el Secretario de Salud: que no deben cancelarse los permisos a esos vendedores porque es su única fuente de trabajo y de ingresos.

Por nuestra parte, recomendamos durante el anterior período de sesiones a esta Asamblea, que fuera clausurados todos los puestos de tacos

y fritangas al aire libre porque constituyen grandes focos de infección, pero nuestra recomendación no fue atendida, como resulta obvio y ahora estará vetada por lo dicho por el principal responsable de la salud pública en nuestro país.

Más, a pesar de ello, insistimos, todos los puestos de tacos y fritangas en la vía pública con o sin permiso, deben ser clausurados definitivamente, si después de la supervisión sanitaria respectiva, resulta que los alimentos están contaminados y no garantizan higiene, calidad y seguridad al consumirlos, eliminando así, una de las causas más visibles de la propagación del cólera y de otras muchas enfermedades gastrointestinales que padecemos los capitalinos.

Para garantizar el derecho al trabajo y así lo dijimos también anteriormente de las personas que expenden estos productos, se otorgará cambio de giro por la autoridad competente.

En cuanto a la miseria, parece que estuviera por demás insistir en que se ataque de raíz; porque el sistema no da para más. Si el liberalismo; sea social o de otro tipo, se basa en la concentración de la riqueza nacional en muy pocas manos y en el abandono de las obligaciones sociales del gobierno, pareciera estéril pedir que éste, tome las medidas necesarias para que el sistema nacional de salud y seguridad social atienda a todo aquél que lo necesite; independientemente del tamaño de sus ingresos y de su capacidad de pago, y para que se construyan instalaciones sanitarias en todos aquellos lugares del campo y de la ciudad donde haga falta.

Mención aparte, merece la pandemina del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida que en nuestro país sigue propagándose de manera incontenible. El SIDA, como es conocido, aún no puede curarse; de manera que aquella persona que resulte infectada muere irremediablemente. Lo más que ha logrado hacerse hasta la fecha, son campañas de prevención, las cuales no han podido alcanzar la extensión y profundidad necesaria para controlar el mal.

Estas campañas enfrentan habitualmente limitaciones y obstáculos que las hacen insuficientes. La falta de apoyos oficiales y del sector privado es quizá una de las limitaciones principales para que alcancen la extensión necesaria.

La labor de difusión desarrollada por CONASIDA, no abarca todos los sectores a donde se debe llegar y, por otro lado, la investigación para la cura del mal ha avanzado poco.

Si nos atenemos a las tendencias que se manejan, para el año 2000 tendremos en México alrededor de seis millones de infectados, o sea de condenados a muerte; lo que convierte a este mal en una verdadera amenaza para el futuro de nuestro país. Atacarlo en serio y al margen de situaciones de orden político y moral, es ahora la única posibilidad de que eso no ocurra.

En este sentido, queremos presentar dos propuestas para que sean consideradas por esta Asamblea.

1.- Que las campañas de información para prevenir el SIDA se realicen mediante brigadas de personas que manejen suficientemente la información, y que vaya de casa en casa, y que no sólo dejen los folletos, sino se reúnan con la familia y le expliquen con mayor detalle en qué consiste el mal y cómo prevenirlo.

2.- Que se construya un fondo único de recursos financieros para sufragar los gastos de investigación y encontrar la cura del SIDA, y que se financie todo proyecto viable, independientemente de la institución o de los grupos médicos que lo presenten o lo están desarrollando.

Quiero finalmente llamar la atención sobre los seguros y las tarjetas de crédito para servicios médicos; esto, porque hay gente que se siente defraudada al pensar que está adquiriendo un servicio, y cuando tiene necesidad de hacer uso de él, resulta que se trata de otra cosa.

Los agentes vendedores de seguros y tarjetas para servicios médicos en su afán de colocar su producto no le proporcionan al adquiriente toda la información acerca de lo que está comprando, sino le presenta solamente la cara bonita del seguro o la tarjeta y le ocultan que no podrá utilizar ni uno ni otro en una gran cantidad de casos.

De acuerdo con las normas de las compañías de seguros, éstos sólo aseguran riesgos y por ende

no responden cuando se trata de enfermedades previas ni por aquellas que son comunes entre la gente; pero el intermediario no habla de ello, sino de las grandes ventajas que tiene estar asegurado contra hospitalizaciones, enfermedades graves a las que todos estamos expuestos.

En este sentido, quisiéramos proponer que la Asamblea haga un llamado al Instituto Nacional del Consumidor para que revise el proceder de los agentes vendedores y busque la forma de hacer que se apeguen al Reglamento correspondiente, a la vez que se despliegue una campaña intensa mediante la cual el comprador sea enterado en detalle sobre todos los aspectos de este tipo de servicios.

Asimismo, debe buscarse la forma de que las compañías o los agentes presenten información por escrito acerca de los servicios que ofrecen para que así nadie se llame a engaño.

Por último, quisiera hacer un comentario acerca de lo que dijo el compañero Suárez Nimo y la compañera María Valdez. A mí me parece que no podemos generalizar la palabra deshumanización en cuanto a que se refiere a todos los médicos.

Yo siento que la deshumanización tiene una connotación específica y pudiéramos hablar de algunos médicos con grave irresponsabilidad en atención a los pacientes, pero esta grave irresponsabilidad de la atención a los pacientes nos lleva a hacer denuncias concretas, pero no a decir que la deshumanización se encuentra en todos los médicos o en todos los trabajadores de la salud.

A mí me parece eso grave. Más bien yo diría que desde esta tribuna deberíamos instar a todas las instituciones de salud a que pudieran tener mayores recursos, mejores salarios, estímulos a los médicos para que profesionalmente ellos puedan avanzar, convertir su responsabilidad en atención adecuada a los pacientes.

Yo siento que no hay deshumanización de todos los médicos. Habrá irresponsabilidades personales; denunciémoslas con hechos concretos.

Para terminar, quisiera decirle al compañero Oscar Mauro que yo no estoy a favor de la eutanasia. Así lo declaré y trataré de recuperar el casete que se grabó para que no culpe al Partido de la Revolución Democrática de algo que por ética nosotros por principio estamos en contra. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Para rectificación de hechos tiene la palabra el Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

No podemos aceptar que la irresponsabilidad y la indolencia desplacen a la humanización. Si quiere denuncias concretas, las tiene el propio Presidente de la Comisión. Hemos estado hablando horas con el doctor Vázquez Saavedra sobre casos concretos, hechos que han sucedido en Xoco y hechos que han sucedido en el Hospital de Urgencias de la Villa; si no los traje a esta tribuna y no lo pormenorice, fue por respeto al tiempo que tienen los Asambleístas para que sea plural y sea amplio el debate.

Ya los contesto Vázquez Saavedra, pero también los contestó con una grave frivolidad: me entregó una ficha de ingreso del ciudadano Pablo Juárez, quien en el Hospital de Xoco tuvo que ser retirado por Servicios Médicos Personales.

Así le podemos dar miles y miles de casos que fueron denunciados por muchos compañeros, tanto en el hospital de Urgencias de la Villa como en el Xoco.

Hechos, sí los hay y deshumanización también porque Vázquez Saavedra no conoce lo que es esa palabra, es un médico a secas que simplemente quiere ejercer la tecnocracia desde el puesto que ocupa en el Departamento del Distrito Federal. Y no quisiera seguir adelante, con sus jefes, que tampoco van ni hacen la mitad, ni la décima parte de los recorridos que hacen muchos Representantes de la Asamblea.

Si hay deshumanización, hay mal trato, hay indolencia, hay irresponsabilidad en los más de los 11 mil empleados que hay en esa área del

Departamento del Distrito Federal, privan los intereses de carácter personal a los intereses de carácter popular.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene la palabra la Representante María Valdez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ.- Con su permiso, Señor Presidente:

Yo creo que cuando nos subimos aquí a hablar de deshumanización es porque creímos que es muy importante cuando los ciudadanos se acercan con las demandas, que muy concretas las tenemos. Habría que ver que es cierto, no generalizar, pero lamentablemente en los hospitales, en la clínicas del Seguro Social, en el ISSSTE, en la Cruz Roja, en todo lo que se relaciona al sector salud y a la salud, el problema de deshumanización no lo venimos a decir solamente nosotros, lo dicen los ciudadanos allá afuera, es un problema que no está viéndose a fondo y yo entiendo que Vázquez Saavedra no puede tener control de todo, porque él está solo, en un momento dado, y sí tenemos pruebas...

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame Representante Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- Representante María Valdez ¿acepta usted una pregunta de la Representante Carmen Bustamante?

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE .- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE (Desde su curul).- Yo insisto en que si ustedes tienen pruebas concretas se presenten las denuncias, en lo que no estoy de acuerdo es que se diga que todos los médicos de las instituciones de salud están deshumanizados.

Por eso quisiera hacerle una pregunta, ¿qué entiende usted por deshumanización?

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ.- La problemática de los ciudadanos en su demanda. Soy representante popular y es lo que vengo aquí a demandar. Ya platiqué con Vázquez Saavedra, ya lo vimos y él está en buena disposición de platicar y de avanzar, él no está cerrado, pero el problema es fundamental, la carencia de sentimientos y de esa sensibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Para comentarios con respecto al mismo tema tiene la palabra el Representante Román Barreto del Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO.- Con su permiso señor Presidente, señoras y señores, damas y caballeros:

Estoy totalmente de acuerdo con la exposición del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, principalmente en lo referente al trato médico, psicológico y social que debe proporcionarse al enfermo mental, ya que como lo asentó, estos seres humanos con esta desgracia no son animales y si estos merecen compasión, con mayor razón los enfermos mentales.

El derecho a la protección de nuestra salud está garantizado en el párrafo cuarto de nuestra Constitución, y esta obligación y facultad de garantizar la protección de la salud a todos los mexicanos recae en el Presidente de la República.

El Estado es responsable, a través del Consejo de Salubridad General, de disponer lo necesario para que esta garantía sea eficaz. Bajo este principio y con la facultad que el Congreso tiene, nuestra salud se protege de acuerdo a la Ley de Salud para el Distrito Federal, cuyo artículo 1o., en su fracción primera, enuncia: "Regular las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal y la competencia del Departamento del Distrito Federal en materia de salubridad local".

También, con la facultad que la Constitución otorga a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hemos, a través de la Sexta Comisión, actuado según se desprende del Informe de manera para que las instituciones de

salud en el Distrito Federal actúen en beneficio, con prontitud y eficacia, de los mexicanos que acuden a sus instalaciones en busca de saneamiento para sus males físicos.

En mi Partido, el Partido Acción Nacional, ha sido preocupación principal la creación de las condiciones sociales, políticas y económicas, lograr para todos los integrantes de nuestra nación un nivel humano, digno, que garantice su subsistencia y salud, para lo que se requiere de instituciones organizadas con eficacia, con economía ordenada, firme y ágil, capaz de prevenir o remediar oportunamente las disfunciones.

En Acción Nacional consideramos que es necesario promover una actitud integral y sana de la sexualidad en la sociedad mexicana, de tal manera que la familia sea reivindicada como primera célula de aquélla y que sus miembros se consideren, todos y cada uno, importantes y complementarios, responsables y necesarios para el bienestar de los demás.

Por ello, los Representantes populares de Acción Nacional seguiremos pugnando porque la producción y exhibición de películas y videos nacionales sea siempre respetuosa de la dignidad, tanto del hombre como de la mujer; que la sexualidad se entienda como parte de la dignidad humana y no el sexo como objeto de consumo o elemento publicitario. Que se emplee un porcentaje de programas en medios de comunicación social, en producciones culturales y de fomento y aprecio por nuestra identidad sociocultural, así como de educación familiar integral, información sobre sexualidad, paternidad responsable, valores humanos, etcétera.

Que en los centros de trabajo se promuevan actividades que revaloren al hombre como ser humano, no como objeto de competencias corporales; que se elimine la discriminación en materia laboral por razones de sexo o de maternidad, minusvalidez o embarazo, y que en esta misma materia, se provea de más protección a la madre y al niño en la etapa perinatal.

Que se promuevan los centros de atención de ellas y del hijo en gestación, centros, tanto de iniciativa privada como estatal y mixta. Que se

aclare y confirme la obligación tutelar que el Estado tiene hacia los niños desprotegidos y abandonados, nacidos o no, y se implementen las medidas necesarias para que cumpla con esta obligación.

Que se garantice en la Constitución el derecho a la vida desde la concepción; que se simplifiquen las leyes en materia de adopción.

Que los profesionales de la salud, implementen programas permanentes de información social integral y sencilla.

Que el sistema de salud dedique más recursos materiales y humanos en el nivel de prevención, que los que actualmente emplea y sobre la juventud, vigor de la nación, Acción Nacional reconoce que en la juventud se encuentra la reserva vital que permite la renovación y perfeccionamiento de una nación.

En los albores del Siglo XXI la participación de la juventud en las transformaciones que el mundo ha vivido en los últimos años, ha sido trascendental. La niñez y la juventud son el sector que representa las dos terceras partes de la población nacional; 67%, según estimaciones del INEGI y CONAPO, y a esta niñez y a esta juventud es a la que debemos proteger y preparar, mientras toma debida conciencia del mal del Siglo, de la enfermedad llamada SIDA que como francotirador está a la caza, principalmente de jóvenes, hombres y mujeres que por diversas causas, entre ellas la perinatal, transfusiones o inyecciones, puedan contraer este mal.

No debemos permitir ya, que la niñez inocente y futuro de nuestra Patria, sea víctima del VIH. Tomemos conciencia de lo que el SIDA significa; tomemos conciencia, autoridades, ciudadanos y principalmente nosotros, nosotros representantes populares. No esperemos que en nuestro país suceda lo que en Estados Unidos, que la segunda causa de deceso entre los jóvenes de 25 a 44 años, es por la pandemia del SIDA, sólo superada por los males cardíacos.

Entre los científicos hay desconcierto, ya que las perspectivas de crear una vacuna están aún lejanas y las medidas tomadas para poner coto a este mal no tienen éxito, por lo que el mal sigue avanzando.

Debemos dejar de considerar al SIDA como problema médico y redefinirlo como problema social. Esta enfermedad volátil y dinámica se acabará o minimizará cuando atacemos las condiciones sociales que la multiplican.

Nuestros esfuerzos deben ser puestos a la disposición de los grupos vulnerables y luchar por un acceso a la educación, ya lo planteamos en esta Tribuna y volvemos a hacerlo. La educación es la única solución que mejorará las condiciones sanitarias y lo que espanta a muchos, el control de los cero positivos que visitan o regresan a nuestra Patria y jóvenes casaderos, mediante la prueba de Elisa, según la Organización Mundial de la Salud, Latinoamérica y el Sureste Asiático, con las regiones que registraron en 1992 el mayor aumento mundial del índice de contagiados.

Señores Representantes: salvemos a nuestra juventud. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo para rectificación de hechos.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- No se puede dejar así en el vacío cuando se pierde el carácter de qué es lo humanitario.

Definitivamente, Representante Bustamante, yo quiero decirle a usted que nosotros entendemos en nuestro partido, o en cualquier diccionario, o cualquier persona, por deshumanización, desproveer el carácter humano, o también lo que sería ser inhumano, no tener un trato de semejante a semejante.

Cuando se pierde ese sentido, de que estamos tratando a un semejante, a un ser igual, se están perdiendo todos los valores, y yo le digo sinceramente, y usted lo ha podido verificar y lo han podido verificar muchos Asambleístas, el trato que se le da a quienes hacen uso de las instalaciones o de los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal. El trato va desde que ingresa hasta que egresa de los servicios médicos.

Por eso, sí podemos garantizar, porque pocas son las personas que guardan un alto sentido de la ética, de ese juramento que hicieron cuando tomaron el sentido de la responsabilidad de

adoptar la profesión de médico, como también tendrán otros juramentos quienes tienen el título de enfermera, de enfermeros o de técnicos.

Pero los médicos, téngalo por seguro, que en este momento, generalizadamente, honradas excepciones, dan un trato inhumano a nuestros consemejantes en el Distrito Federal. Ese es el sentir de la población y me extraña que un partido como el de la Revolución Democrática no se haga eco de un sentido popular...

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).- Yo quisiera nada más hacer una pregunta, si me lo permite el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con todo gusto. Es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).- ¿Qué propone el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional para humanizar al Sector Salud?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- En primera, la destitución de Vázquez Saavedra; segundo, una campaña intensa por parte del Departamento del Distrito Federal para elevar la moral, el sentido profesional que deben de tener los servidores públicos de la Dirección de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, para dar un trato justo e igualitario a la población.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra, para el mismo tema, y hasta por diez minutos, el Representante José Luis González, toda vez que los otros diez minutos de su Grupo Partidista los ocupará el Representante Juan Carlos Sansores.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- Con su venia señor

Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Se ha dicho aquí, se ha insistido en la generalización de que los médicos han perdido esos valores; esos valores humanitarios para los cuales estudiaron durante aproximadamente 14 años, para venir a ganar un mísero salario de un millón cuatrocientos mil pesos mensuales.

Todavía, aún así, se les viene a satanizar; se les viene a criticar y se viene a decir que han perdido los valores fundamentales que dieron origen a su vocación.

Una de las máximas que se enseñan es: *Primum non nocere*, primero no hacer daño. Y es uno de los elementos que siguen a lo largo de la vida a los médicos. Nunca hacer daño. Nunca establecer, como principio, el fastidiar, el perjudicar o el lastimar a un paciente.

Existe una saturación evidente y es uno de los problemas grandes que hay en los servicios médicos, en los servicios médicos institucionales, es el exceso de consulta, el exceso de trabajo que se ha dado y que rebasa las capacidades, en tiempos, de los médicos.

Pero nunca podemos establecer aquí que hay, por principio, el deseo de fastidiar; que hay el deseo de perjudicar. No es ese el sentido, y las cifras hablan.

En 1992, simplemente, se impartieron en el IMSS, una cifra que tengo, 87.7 millones de consultas externas, distribuidas de la siguiente manera: 60.1 millones de medicina familiar y 12.2 millones de consultas de especialidad, 11.3 millones de consultas de urgencias, y 4.18 millones de odontología. Esto equivale, comparando 1992 con 1991, a un total de consultas externas que se incrementasen 12.5% y lo que equivale a 3.3 consultas por cada derechohabiente.

¿Quién da estas consultas? En 1992 el Instituto contó con 191 mil 96 trabajadores, de hecho mil 307 menos que en 1991; de éstos, 43 mil fueron médicos y 87 mil 311 enfermeras.

¿Qué sucederá si estas reducciones se siguen dando? Estamos hablando de que no hay médicos suficientes en calidad para atender, estamos

viendo que hay una disminución drástica en los médicos en cantidad, esto está disminuyendo; si no hay salarios adecuados, si no hay un trato digno y todavía hay ofensas como la que el Secretario de Salud, el doctor Kumate, que dice que los médicos no saben diagnosticar una diarrea, no sé quién nos va a atender cuando estemos enfermos.

El compañero Suárez Nimo, ayer en una reunión decía precisamente que veía múltiples batallas de médicos en las "peseras", en las combis, en el Metro, ¿por qué?, no porque haya una ambulancia de médicos, simplemente ya no tienen para comprarse ni auto compacto. Van a estar en esas condiciones. El médico que antaño era un médico que tenía un alto valor social, un alto valor dentro de la comunidad, que era comparado con el sacerdote, ¿ahora es un ente maligno que hay que satanizar, que hay que pegar porque es un deshumanizado? Yo siento que no, que debemos de analizar las propuestas que se han venido a hacer aquí. Yo siento, y me uno a las propuestas de la compañera Carmen Bustamante, hay que primero analizar cuáles son las condiciones en las que están viviendo los médicos de este país para poder dar una atención digna.

Decía yo de estas cifras, son bastantes, pero vamos a compararlas con las cifras de quejas que hay; lamentablemente las quejas, esas quejas de deshumanización son las que resaltan en los medios; ¿pero cuándo va a resaltar una atención bien dada, una atención profesional, una atención dada con esmero, con prontitud? Nunca; lamentablemente nunca va a salir a la luz ese trato personalizado que se está dando.

Sabemos que hay cosas que están mal y que se deben perfeccionar, que se deben mejorar. Precisamente la semana pasada la Comisión de Salud recibió quejas en cuanto al servicio que se da en los hospitales del Departamento y estamos analizando la propuesta, estamos analizando esta denuncia y estamos viendo las condiciones que se dan en el servicio de los hospitales del Departamento del Distrito Federal.

¿Qué es lo que debemos resaltar aquí, quién viene a hacer la denuncia? No un paciente que se queja de mala atención, son los médicos de la propia institución los que quieren que se haga un

alto, que se verifique y que se razone en las condiciones en las que están viviendo. Se hablaba de falta de materiales, se hablaba de una serie de cosas, vamos a verificarlas, vamos a analizarlas, pero que se note que son los propios médicos los que quieren brindar una mejor atención; quieren subsanar esas deficiencias en las que ellos viven; no están en la posición de abandonar y de dejarse llevar en la indolencia ante la falta de recursos que pudiera existir. Lo vamos a estudiar, lo vamos a analizar.

Me uno también a la propuesta del compañero Oscar Mauro en el sentido de que debemos reflexionar un poquito más en cuanto al estudio, análisis de lo que es la eutanasia. Siento que sí definitivamente no somos ninguna autoridad moral como para decidir quién puede vender o poner fin a la vida de alguien. Yo quisiera saber quién en algún momento puede establecer los criterios de selección para decir "esta persona del hospital psiquiátrico es una carga para la sociedad y se va".

Finalmente, tendríamos una serie de criterios de selección que nos llevaran a que la misma persona, por haber establecido los criterios de selección, en un momento dado fuera también aplicable el principio de la eutanasia; es algo que debemos repudiar, no lo tenemos porqué analizar, y esto también nos lleva a hacer un profundo análisis en cuanto a lo que son las políticas actuales y el debate del aborto que no me gustaría tocar en obvio del tiempo.

Hay algunas otras consideraciones, por razones de tiempo, me gustaría solamente mencionar en cuanto al cólera.

Hemos mencionado que este problema del cólera es un mal endémico que actualmente se va a presentar y vamos a tener que luchar con él durante un tiempo prolongado.

Este repunte que se da en 1993, es definitivamente dramático, pero no puede ser atribuido a negligencia de ninguna de las autoridades. El caso inicial fue un caso importado al parecer de Ecatepec que contaminó los mantos acuíferos aquí en la colonia Ahuehuetes. Pero esto nos habla de que la movilidad poblacional, el fecalismo al aire libre, la inadecuada disposición de las excretas y de la basura, la marginalidad de estas

zonas, los asentamientos humanos irregulares, pueden ser consideradas como las causas que dieron origen a este brote.

Las medidas que se tomaron fueron yo siento oportunas: las acciones de cerco en cada 6 manzanas en forma radial, el recorrido casa por casa, la identificación de casos probables o sospechosos, la distribución de tabletas de cloro, el tratamiento a personas con diarrea de causa no especificada, no necesariamente con cólera; y aquí por cierto el costo del tratamiento con vibramicina, que es de 25 mil pesos, también nos refuta algunos de los conceptos que se vino a plantear aquí de que solamente en el sistema nacional de salud se da penicilina; no se utilizan medicamentos de otro tipo como la vibramicina que tiene un costo de 25 pesos, y que se otorgó gratuitamente a todas las personas en este cerco.

Actualmente, al 5 de julio de 1993, los casos reportados son únicamente de 15 casos nuevos; de hecho, actualmente llevamos 2 mil 953 casos confirmados, a la semana 24, y en total 364 casos en el Distrito Federal. Yo siento que se ha actuado con rapidez, que se están dando los resultados esperados en el control de este brote, que no debemos de alarmarnos, pero que sí debemos de continuar haciendo un mayor énfasis en las condiciones higiénicas y en las medidas higiénicas para controlar este tipo de brotes, no solamente de cólera, sino de otros padecimientos.

Nuevamente yo hago una excitativa para que se recobre ese respeto a los médicos, ese respeto a las enfermeras, ese respeto al personal de salud, porque no podemos seguir avanzando sin depender de un sector tan importante como es el sector médico. Muchas gracias.

Señor Presidente, con su venia.

Quisiera dar lectura a un documento que envían los suscritos, Samuel Mendoza Zúñiga y Mauricio Muñoz.

"Los suscritos deseamos por este conducto patentizar nuestro agradecimiento a la Mesa Directiva de la Comisión de Salud de esta Asamblea, así como a su Secretario Técnico, porque gracias a su apoyo fuimos atendidos en los hospitales del Departamento del Distrito Federal, en la Villa y Xoco, respectivamente,

siendo intervenidos quirúrgicamente, y recibido una magnífica atención tanto en la consulta externa como en el servicio de hospitalización.

Esta atención no hubiera sido posible sin la intervención de la Comisión de Salud, y no la hubiéramos podido sufragar en otro hospital, en virtud de que somos trabajadores administrativos de esta Asamblea con pocos ingresos.

Atentamente, firman Samuel Mendoza Zúñiga y Mauricio Muñoz". Gracias

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el ciudadano Representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Asambleístas:

Realmente fueron muchas las propuestas de todos los compañeros que han intervenido. La Comisión de Salud las recoge todas y cada una de ellas y creo que demuestran el interés de todos los partidos políticos aquí presentes, de todos los Asambleístas que han intervenido con estos temas tan sensibles para la ciudad.

También se recogen las críticas que se han hecho por todos los compañeros y yo creo que estas denuncias y críticas sirven para ir mejorando los servicios que tenemos en la ciudad.

Yo creo que en ninguna parte del mundo, en ninguna ciudad tenemos unos servicios de salud perfectos, no tenemos unos servicios de salud que no fallen, y yo creo que los servicios que tenemos en la ciudad son muy buenos, son servicios que ha costado trabajo construir a lo largo de años y, sobre todo, yo creo que tenemos un gremio médico, unas enfermeras, un personal paramédico del cual estamos orgullosos.

Yo creo, la Ciudad de México es una de las ciudades del país y del mundo mejor atendida en materia de salud.

Hace unos días apareció un estudio de Naciones Unidas, un informe sobre desarrollo humano al cual ya hizo mención en otra ocasión nuestra

compañera Adelita Salazar; un informe que se elabora cada año a partir del 90 que elabora el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, y es el informe sobre desarrollo humano de este año de 1993.

Yo quisiera nada más dar cuatro cifras que hablan de la calidad del servicio de salud que tenemos en la ciudad:

El número de habitantes por médico en los países en vías de desarrollo es de mil 10; en México es de 1240, y aquí en la Ciudad de México el número de habitantes por médico es de 370. Son datos de Naciones Unidas.

El bajo peso al nacer, que se considera cuando un niño nace con menos de 2 y medio kilos, en los países en vías de desarrollo representan el 8% del total de nacimientos; en México el 6.5, y en la Ciudad de México el 3.9.

Mortalidad infantil, en los países en vías de desarrollo se da en razón de 31 por cada mil nacidos vivos; en México 37 por cada mil nacidos vivos, y en la Ciudad de México, la tasa más baja, 24 por cada mil nacidos vivos.

La esperanza de vida en los países en desarrollo es de 71 años; en México es de 70 años, y en la Ciudad de México es de 74 años, de las más altas del mundo.

Yo no creo que en una ciudad en que funcionaran tan mal los servicios médicos tendríamos estos récords internacionales.

Yo creo que la eficiencia de un sistema de salud se mide, no es una cosa que se adivine, es una cosa que se mide, que hay elementos, que es cuantificable y estos cuatro elementos nos hablan de algo, nos hablan de una preocupación en la ciudad y hablo del sector salud en general, de una preocupación por atender médicamente a la población de la ciudad.

Quisiera precisar algunos puntos que fueron abordados, en primer lugar lo de la cuestión de la falta de materiales en los hospitales del Departamento del Distrito Federal. Yo creo que en este momento gracias a reformas muy concretas que se han hecho como es la compra consolidada, junto con el Seguro Social de todos

los medicamentos, como son las licitaciones públicas, las adquisiciones directas, los fondos revolventes que operan en cada hospital y medidas como tener un cuadro básico de 287 medicamentos y 320 productos de material de curación. Con estas medidas en los últimos cuatro años se ha mejorado sustancialmente la adquisición de medicamentos y materiales de curación. En este momento podemos decir que en cada hospital del Departamento se cuenta con los medicamentos necesarios y suficientes.

El otro punto que también fue abordado es la cuestión de la calidad de los servicios. Yo creo que precisamente por eso es el presupuesto de 93 que fue aprobado por la Cámara de Diputados, tenemos precisamente por eso un gran porcentaje de gasto de operación y poco en gasto de inversión, porque precisamente tratamos de mejorar los servicios que prestan los 30 hospitales del Departamento. Así, del total del presupuesto para 93 de los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal, se destina el 95%, o sea 368 mil millones de pesos a gasto de operación y sólo el 5% a gasto de inversión. Esto nos habla de la importancia que se le está dando presupuestalmente a la operación de los servicios encaminada a mejorar la eficacia del servicio que se presta.

El punto también que fue abordado por los compañeros Asambleístas, fue la cuestión de la atención médica en reclusorios, que dice ¿por qué en los sectores femeniles de los reclusorios no hay servicios médicos? Bueno, la razón de que estén instaladas en las áreas masculinas es una razón aritmética-lógica, de que casi más de 90% de los reclusos son del sexo masculino. Por eso los servicios médicos están en las áreas masculinas y de alguna forma están prestando también servicio a las féminas que es menor y que pueden ser trasladadas rápidamente de un lugar a otro.

La cuestión de los hospitales psiquiátricos, que es un tema recurrente que ha preocupado mucho a la Sexta Comisión. Yo creo que un logro que tuvimos hace unos días y lo digo así, fue un logro de la Asamblea de Representantes, fue la firma de un convenio entre la Secretaría de Salud y dos fundaciones privadas: la Fundación para la Rehabilitación del Enfermo Mental y la Fundación de Acción Comunitaria.

En este convenio se establece por primera vez en el país, un órgano supervisor de los ciudadanos, un comité técnico ciudadano que va a supervisar que se respeten los derechos humanos en los hospitales psiquiátricos. Esto fue un logro de la Asamblea de Representantes, porque tenemos dos años pidiendo el establecimiento de estos comités y ya se hizo, se hizo hace un mes.

En este momento, en el "Samuel Ramírez" tenemos ya el primer Comité Ciudadano y nos vamos a juntar con ellos dentro de dos semanas. Esta es la forma en que prácticamente se va a supervisar el cumplimiento de derechos humanos en los psiquiátricos. Pero vamos a insistir en dos cosas que no se han hecho, y que es que los familiares y también ex-enfermos mentales, ya recuperados, puedan formar parte de este comité. Y también vamos a insistir en que la Carta de Derechos Humanos sea aprobada por esta Asamblea de Representantes en su conjunto. Ya lo fue por la Sexta Comisión, tendrá que ser aprobada por la de Justicia y luego por la Asamblea de Representantes.

Yo creo que son medidas concretas en que esta Asamblea de Representantes está contribuyendo a este grave problema que es el trato a los enfermos de los hospitales psiquiátricos.

La cuestión de los niños de la calle. La Comisión recoge la propuesta de los desayunos escolares para los niños de enseñanza básica de esta ciudad. Yo creo que esta cosa tiene que discutirse serenamente, sobre la conveniencia de que vuelvan a este país y a esta ciudad los desayunos escolares, y sobre todo, hay que sacar cuentas, hay que ver si nos alcanza, con los recursos que tenemos en este momento, en presupuesto federal, en presupuesto Distrito Federal, sacarle cuentas y a ver si alcanza para esta vuelta de los desayunos escolares.

Yo en lo personal considero que es una buena medida; considero que contribuiría mucho a la nutrición de los escolares de la ciudad. A mí me toco la época de los desayunos escolares, y pienso que la función que cumplieron fue una función de total justicia en este país. Pero hay que sacarle cuentas y hay que hacer cálculos y ver si con los presupuestos alcanza para cubrir la Ciudad de México. Ahora, de que se los den a los

niños de la calle, en este momento las cinco Casas de Protección Social que existen, dan alimentación a los niños de la calle que allí se alojan, tanto las de sistema abierto como las de sistema institucional.

También otorgan servicios médicos. Yo creo que lo que ha faltado también es el problema de promoción. Mucha gente no sabe que existen en la ciudad cinco Casas de Protección Social. Hay que darles difusión, pero estas cinco casas sí están atendiendo a los niños de la calle, que según el censo realizado en 1991 por UNICEF, son alrededor de 1,100 niños de la calle, que viven en la calle, que duermen en la calle, y a esos están dirigidos estas casas de protección, y sí les dan alimentos y también tienen servicio médico.

Ahora, ¿qué está pasando? Ya lo comentábamos hace unos días. Lo que está pasando es que por alguna cuestión pedagógica, psiquiátrica, no está funcionando el método de atracción a los niños. Los niños llegan a las casas y se van en uno o dos días. Los niños desertan del sistema. Entonces ahí tenemos que cuestionar la capacidad de los sistemas que está utilizando el Departamento actualmente, para conservar a los niños de la calle en las casas de protección social.

Sobre el tema del cólera, ya mi compañero Vicepresidente de la Comisión ha abundado. Yo únicamente quiero decir que el brote de cólera que tuvimos en la Gustavo A. Madero el mes de abril y en el cual actuó rápidamente esta Comisión, al siguiente día estábamos en la zona afectada, hicimos recomendaciones al Departamento y a la Secretaría de Salud.

Este brote de cólera dejó dos cosas positivas a la Ciudad de México. En primer lugar, que la gente conozca las medidas preventivas contra el cólera que ya las conoce, la gente ya ahorita hierve el agua; esta fue una cosa buena que dejó el brote de cólera.

La otra cosa que dejó es que se aceleraron las obras de construcción de infraestructura hidráulica en la ciudad.

Yo creo que los males hay que tomarlos como vienen y este mal dejó por lo menos dos cosas buenas en la ciudad.

El SIDA, por el SIDA sí estamos preocupados, estamos preocupados porque la Ciudad de México sigue siendo la ciudad que concentra más casos de SIDA en el país, tenemos la tercera parte de los 13 mil 800 casos que se han registrado a nivel nacional; tenemos cuatro mil y fracción, esto es preocupante y por eso el Informe que leyó el compañero Barreto dio cuenta que casi el 30% de las actividades que realizó la Comisión de Salud en este receso fueron dedicadas al problema del SIDA.

Yo con estos comentarios, quisiera concluir mi intervención, no sin antes agradecer a todos los compañeros integrantes de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, el esfuerzo que todos han realizado. Ellos son los que se han encargado de darle vida a esta Comisión, ellos han programado las actividades y gracias a ellos, esta Comisión seguirá trabajando para beneficio de la Ciudad de México y para beneficio también de esta Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, con fundamento en el artículo 87, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea: Volvemos a coincidir, el trabajo de la Sexta Comisión ha sido un trabajo honorable, honesto, sencillo, un trabajo que se ha apegado a la realidad, que recoge realmente el estado que guardan las cosas.

Si bien es cierto, se recogen las propuestas, se aceptan las críticas, las denuncias y que éstas sirvan para mejorar los servicios. En lo que no estoy de acuerdo, compañero Sansores, es que también generalicemos, como aquí se nos ha especificado; los Servicios del Departamento del Distrito Federal, Médicos, no son buenos, y no son buenos en un área y quiero dejarlo concreto, en el área de urgencias. Es ahí donde pide la Fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se ponga la atención de la Sexta Comisión en los servicios de urgencia del Departamento del Distrito Federal.

Habrán áreas que sean excepcionales, donde se hagan tratamientos muy especializados, muy

bien elaborados, ya muy bien desarrollados en técnicas quirúrgicas y en técnicas de procedimiento que incluso vayan a la vanguardia del mundo.

Quizás la Ciudad de México sea una de las ciudades mejores atendidas. Pero téngalo usted por seguro, no los deseche, le rogamos por favor, sea sensible a que se revisen los servicios de urgencia.

Estamos de acuerdo que en nuestra ciudad haya un médico por cada 370 habitantes ¡qué bueno! eso nos quiere decir que entonces está en un sólo lugar el problema que está perfectamente bien localizado.

Hace unos meses el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís defendía ante la Asambleísta Amalia García, a capa y espada a Tapia Aceves. Hoy quizás se arrepienta de eso. Por eso, no meta usted las manos quizás por quien en estos momentos dirige los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal; ya que ha sido insensible a todas estas recomendaciones que le hemos hecho con pruebas en las manos y a las cuales nos ha contestado simplemente con una cifra o con una ficha de ingreso.

El trato del personal es indispensable que se mejore; la calidad de los servicios de urgencias es inmediato. Si bien es cierto, como usted dice, que el gasto de operación representa el 95%, queremos que ese 95% también de alguna o de otra manera parte de ese porcentaje vaya a los servicios de urgencia. Así solamente encontraremos la tan ansiada eficacia del servicio a que usted se refiere.

En cuanto a la atención de los médicos en los reclusorios, no comparto su idea de que sea una razón aritmética, porque lo que se deben de mirar es la cantidad de servicios, y esos servicios se prestan precisamente en el Reclusorio Varonil, no en el Reclusorio femenino y quienes tienen la mayor cantidad de padecimientos propios de su naturaleza, son las mujeres que se encuentran reclusas.

Por eso no aceptamos la tesis de que se trate de excluir a quienes se encuentran reclusas en esos centros penitenciarios. Seguimos sosteniendo

nuestra demanda de que queremos servicio médico para las secciones femeniles de los reclusorios femeniles.

Por lo tanto le rogamos, por favor, enfoque la atención a los servicios de urgencia de los distintos hospitales del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre agresiones a la Representante Juana García Palomares.

EL C. PRESIDENTE.- Agresiones a la Representante Juana García Palomares. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente; Honorable Asamblea:

Lamentamos mucho tener que hacer uso de la tribuna por los deplorables hechos ocurridos ayer en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Desde hace algunos años el Estado de Chiapas ha sido escenario de constantes violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de los indígenas y población en general. Estas agresiones han ido desde el desalojo de sus comunidades de indígenas Zotziles, Zetzalez o muchas de las otras etnias, hasta cacerías de dirigentes luchadores sociales, sobre todo aquellos de carácter político.

En todos los casos, las autoridades locales y federales han simulado y han mantenido una actitud de simulación al tratar de resolver estos problemas con actos de autoridad, que más que ser una solución real a estos problemas, han encubierto y profundizado la desigualdad y marginación a la población chiapaneca, en muchos casos ante la complacencia de las autoridades correspondientes.

Mi partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, dejó claro desde 1991, su capacidad de convocatoria y movilización de

las masas populares para la defensa de sus intereses y poder buscar un estado donde se respete la voluntad popular y su derecho a mejores condiciones de vida.

La respuesta de las autoridades hacia los dirigentes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se ha traducido en trato irrespetuoso y represivo, como es el día de ayer, donde incluso se ha llegado hasta el secuestro y la agresión física.

Recordemos el caso, el mismo que yo sufrí en el año de 1992, en la Comunidad de Tenejapa, quien por instrucciones en aquel momento de Elmar Zerper Marcel, fui secuestrado por varias horas porque había entrado yo precisamente al triángulo del poder que él tiene; ese triángulo de Yajalón, de Semojovel, de Cotolec, de San Cristóbal y de Ocosingo.

Ayer la agresión que sufrió la Coordinadora del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en esta II Asamblea de Representantes, la Representante Juana García Palomares, por agentes de seguridad del gobierno del Estado en el momento en que cumpliendo con una comisión de la Dirección Nacional de nuestro Partido, intentó penetrar al edificio de gobierno; no le fue permitido y fue golpeada. Esto es grave, ya que de hecho se violentan de esta manera las garantías individuales de una luchadora por la democracia en este país, y más aún, se viola el fuero constitucional de que está investida. Y nosotros nos preguntamos, ¿si esto le sucede a nuestra coordinadora, a nuestra compañera, a nuestra inseparable Juana García Palomares, qué no le sucederá a los ciudadanos chiapanecos que demandan de un Gobernador interino con fuerte ascendencia extranjera y que controla el monopolio del café y la entidad, y de otros productos?

Hay que recordar que en estos momentos creemos que se está actuando por consigna o por viejo estilo autoritario de viejas generaciones, donde empiezan a aparecer de nuevo "los dorados" y "los camisas rojas", éstos aparecen en el gobierno de Chiapas.

El Partido del Frente Cardenista no lo permitirá. Desde esta tribuna demandamos del Secretario

de Gobernación y exGobernador de Chiapas, Patrocinio González Blanco Garrido, la inmediata restitución del estado de derecho en esa entidad, la investigación de los hechos que demandó y el cese a la represión en contra de los luchadores sociales, indígenas, a los políticos, a las organizaciones sociales.

Así, manifestamos que día con día trataremos de hacer por Chiapas un Estado en donde la justicia social no sea retórica oficial, ni el Estado un trampolín político para llegar a culminar con aspiraciones sexenales.

Así también, de todos los presentes pedimos se emita un pronunciamiento avalando esta denuncia y demandar al Secretario de Gobernación, garantías para que el trabajo político de nuestra compañera Juana García Palomares cuente con el respaldo que tenemos dentro de las garantías constitucionales.

!No más "camisas doradas" ni más "camisas rojas" que aparezcan en ese importante Estado de la República!

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Prosiga la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Iniciativa del Reglamento sobre Invidentes que presenta el Representante Arturo Barajas Ruíz.

Dictámenes a discusión:

A. Dos de la Décima Tercera Comisión.

B. Cinco de la Quinta Comisión.

C. Dos de la Cuarta Comisión de Ecología.

Asuntos relacionados con la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asuntos relacionados con la Décima Tercera Comisión de Vivienda.

Asuntos relacionados con la Décima Sexta Comisión de Población y Desarrollo.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 8 de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 14:30 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.